



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
05 de diciembre del 2019

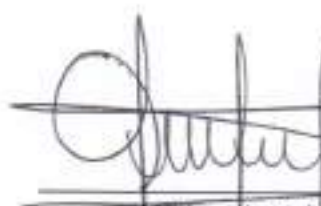
Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del **RUBRO DE ACUERDOS** en el mes de noviembre 2019, por esta Corporación Municipal, por lo que adjunto las copias de las actas de Sesión de Corporación Municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.



Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

viáticos a la pluma Abenay del señor Hector Lopez (A) Corporación Municipal Puerca Poder una ayuda para gastos de Representación a la pluma Nohemy del señor Hector Lopez. Para que asista al concurso de Cantata.

26. La Corporación Municipal acuerda Enviarle una NOTA al Señor Director municipal de Justicia que pasa que no aparece el libro de Destazado de cerdo y que siempre hay venta de carne de cerdo en el municipio; que detalle en el proximo informe (a V) el libro de Destazado cerdo.

27. Expresa el Señor Alcalde mencionales del proyecto de las 4 territorialidades de la Ridea de Quensine como su actividad, circuito, paguagayre y Quensine la Corporación Municipal Puerca ^{aprobada} la compra de 70 varillas para la fundición de la toba que sea utilizado para el tanque de Quensine.

28. Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 2:00 pm. — Inmunda al # 24 los que no respetan los señores son los que andan en bicicleta, autobuses, motos y automotores, les quitan el espacio de caminar a los peatones, técnicos.

Acta N° 21

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de los Rios T.M. el día 01 de Noviembre de 2019 a las 9:30 a.m. en (la oficina) el salón Municipal Coronado Nieto de la Municipalidad, Pando la sesión el señor

Alcalde Municipal Sr. José Amando García Andino con la asistencia de los señores Regidores Municipales: 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Don Pablo Martínez Aguilar 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ríos González y por ante la suscrita Secretaria Municipal Leda Iris Yalceny Aguilar que da lé. Desemrollándose la Agenda Sigiente:

- 1.^a Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2.^a Comprobación de Quórum por el señor Alcalde Municipal.
- 3.^a Ordenación a Hacer por un miembro de la Asamblea.
- 4.^a Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5.^a Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual fue aprobado con la siguiente enmienda al #24 por el señor Regidor 6to. José Alberto González Medina los que no respetan los senderos son los que andan el bicicleta, Caballos moto y cuatrimotos les gsten el espacio de derecho de vía a los peatones turistas.
- 6.^a Lectura de Solicitudes: Solicitud presentada por el señor José Cecilio Murato Martínez portador de la tarjeta de identidad 0813-1481-00127 con residencia en temoni Originario y nacido en Oroyana. Andino, mayor de edad; solicito a la Corporación Municipal que puedan brindar Dominio Pleno de una propiedad que esta ubicada en la aldea los quebrachos Cero el puñal. Aldea de Simeonán. El Alcalde Municipal nombra la Comisión (Oro) a los señores Regidores 7mo y 8vo. —
- 7.^a Solicitud presentada por la Señora Idania Romero Silva González, Andino, mayor de edad, unión libre con # de identidad 0813-1977-00115. Solicito a la honorable Corporación Municipal una ayuda económica ya que mi hija Blanca, Ilda Aguilar, necesita una operación de clase III esquelética por lo que tiene un valor de fs. 32,500 en la compra de Material para poder realizar dicha cirugía, como ser: 20 tornillos, 1 placa recta ajena, 2 placas en L. 1ra. Corporación Municipal Aprobar una ayuda económica de fs. 5,000- a la Señora Idania Romero Silva González para su operación de su hija. —
- 8.^a Solicitud presentada por el señor Francisco Antonio González Cruz con # de identidad 0813-1983-00262

El motivo de la presente es para solicitarle una ayuda económica para gastos médicos para mi persona, ya que me han hecho varios análisis médicos y soy una persona de escasos recursos y no tengo como pagarlos. La Corporación Municipal Autorizada Aprobó una ayuda económica de \$ps 2,000- para sus gastos Médicos al Sr. Francisco Antonio González Cruz.

9^a Solicitud presentada por la Sra. Susana Dinobal Sierra Díaz con tarjeta de identidad 0813-1964-00154. Hombre mayor de edad, casado. Solicito a los miembros de la Corporación Municipal El Dominio Plano de mi propiedad ubicada en los Corrales Termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán, 2do y 3ro. para inspeccionar.

10^a Solicitud presentada por el señor Gregorio Antonio Sierra con # 0813-1980-00127. la presente es para solicitarle Dominio útil de mi propiedad ubicada en la Aldea de Araya. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán, 6to y 8vo para inspeccionar de propiedad.

11^a Solicitud presentada por la Junta (de Agua) Administradora de Agua Potable de la Comunidad de Araya. Casado el Centro. en sesión de asamblea celebrada en esta fecha acordamos solicitarle nuevamente la inspección de la Junta Directiva donde va excluida la prosecretaria. la señora Marcia Lidona Hernandez que fue la razón por la cual nos denegamos la Certificación anterior, por esta situación le solicitamos se nos pueda extender una nueva Certificación de inspección de la Junta Directiva; la que esta integrada de la siguiente forma: Presidenta Gloria Amalia Hernandez # identidad 0801-1955-04960 Vice Presidenta. Cristian Joel Aguilar.

Secretaria Delcy Helinda Ortiz Zumbano. 0813-1986-00260

Tesorero Landel Elma Sierra. 0813-1980-00221

Procurador Jp's Waldino Ramos Castillo. 0813-1988-00010

Vocal #1. Jennifer Pardo Lopez Vasquez. 0813-1996-00283.

Vocal #2. Montsa de Jesus Silva Vasquez. 0813-1992-00018.

La Corporación Municipal Autorizada (Anterior) tomará a bien la Inspección de la Actual Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad de Araya Centro el Centro a la vez Autorizada. proseguir con el trámite legal integrando su Junta Directiva Anterior mencionada.

12^a Solicitud presentada por el señor Olin Javier Lopez Araque.

- mayor de edad, casado, Rento Mercantil, hondureño con. Solentidad N° 0301-1991-01872 y con domicilio en Tegucigalpa y en tránsito por este municipio respetuosamente comparece ante usted a Solicitar Otorgamiento de Dominio Pleno de un terreno el cual tiene una extensión de 2,404.3842. equivalente a 3,424.572 ubicado en Astisque jurisdicción de este municipio. Según contrato de compra venta celebrada con el señor Lino Tomas Mendora Rumbi en fecha Veinte de diciembre del año dos mil dieciocho. Párrafo: Al Señor Alcalde de la Corporación Municipal de San Juan de Opopopo: admitir la presente solicitud, con el pago de impuesto de bienes inmuebles al día, contrato de compra, copia de identidad, y pago de Impuesto Real; darle trámite de ley y en definitiva se me otorga el Dominio pleno del Terreno antes mencionado. El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores Riquelme 6to y 7mo para inspección.
- 13º Solicitud presentada por la Señora Mary Pradith Ruiz Gonzalez con # de identidad 0813-1989-00386, vecina de este municipio, solicita a la honorable Corporación Municipal me otorgue Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el barrio Astisque Adjunto. documentación que ampara dicha Solicitud. El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores Riquelme 3ro y 4to. para inspección de propiedad.
- 14º Solicitud presentada por Jorge Manuel Garcia Garcia, con Joneth Garcia en representación de si mismo y en representación de mi hijo Menor Gabriel Antonio Garcia Garcia, con numero de identidad 0001-1990-02436, 0801-1968-00014, 0801-2002-16025 respectivamente. De manera muy atenta y respetuosa extender un Dominio Pleno de un terreno de nuestra propiedad y posesión, ubicado en el barrio el Llano de este municipio, mismo que se encuentra inscrito como dominio útil bajo la matrícula No. 299124 del Registro de la Propiedad del Territorio Municipal. El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores Riquelme 2do y 8vo. para inspección.
- 15º Solicitud presentada por la Sra. Rosa Angelica Rodas Valludor. Secretaria (de la) Junta Administradora de Agua Opopopo. El motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto. se realice una enmienda al Rento de Acta N° 19. Folio 246. Numeral 11. de

211

Fecha 28 de septiembre de 2019. Fecha en que se solicitó la inspección y reconocimiento legal de Junta Administradora de Agua esta petición es basada en el hecho de que cuando se realizó la elección de la Junta Administradora de Agua los hechos siguientes: 1º La persona que se nombro en el cargo de Tesorero la Señora Engracia Geraldina Nieto Silva, en la cual aparece en la certificación que la Corporación Municipal da por aceptada, esta Junta, en la actualidad por motivos propios a su voluntad la Señora Nieto, expresa que no podrá fungir en este cargo. 2º También se nombro una pro secretaria que es la Señora Wendy Zulema Martina González y según el artículo 1º de la Ley Marco del Sector Agua potable y saneamiento la estructura de la Junta Directiva de Agua no existió este cargo. Debido a estos dos hechos antes mencionados, se realizó una asamblea de abonos el día 26 de octubre 2019 en el salón de sesiones de la municipalidad, contando con la presencia de los Miembros de la Corporación Municipal como ser los Señores Egidio Municipal, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, Cto. Jefe Alberto González Medina, Bto. Omar Alfredo Ramos González. En dicha asamblea se dieron los siguientes acuerdos: Nuevo nombramiento del Tesorero quedando nombrado el Sr. Isaac Emmanuel González López, y la Señora Engracia Geraldina Nieto cubra el cargo de Vocal II. El otro acuerdo es la eliminación del cargo de Prosecretario respetando lo del artículo antes mencionado, quedando la Estructura de la Junta Directiva Administradora de Agua de Ojoona Centro de la Sigüenza Mayra.

Nombre Completo	Identidad	Cargo.
Jose Francisco Garry González.	0813-1960-00092	Presidente
Rolando Humberto Valencia Goveia	0801-1945-00776	Vu- Presidente
Rosa Angelica Radao Valladares	0816-1941-00348	Secretaria
Isaac Emmanuel González López	0813-1989-00266	Tesorero
Maria Beatriz González González	0813-1975-00208	Fiscal
Yessica Melissa Gato Estrada.	0801-1981-21907	Vocal I
Engracia Geraldina Nieto Silva.	0813-1983-00217	Vocal II

Por lo antes mencionado sobreto se aprueba la comenda antes expresada, dando por aceptada la Nueva estructura de la Junta Administradora de Agua de Ojoona Centro y a la vez se nos (Autorree) binole la Autorización para reali-

zar los trámites de la Persorena Fonética. La Corporación Municipal Acuerda dar por aceptada la Nueva Estructura de la Junta Administradora de Agua de Ojoria Central y a la vez se les Autoriza para que realicen el trámite legal de la Persorena Fonética quedando obligada su Junta Directiva a tenerlo a punto.

- 16º Solicitudes presentadas por el Padre Tony Salinas Areny Romero. En Comisarios con los señores Regidores Municipales Juan Pablo Martínez y Mario Guillermo Sierra, sobre el tema de la intención de la honorable Corporación Municipal de Mejorar con un estado tipo esenario más sólido en el lugar de El Rancho, lugar del encuentro con los hermanos de Tepateque, durante el Gran Encuentro, me permito muy respetuosamente Señor Alcalde, presentar ante usted, la propuesta hecha por el señor Carlos Humberto González con número de Voluntad: 0813, 1970-00014 de oficio albani, el presupuesto y el diseño a cuatro aguas de dicho estado. Adjunto Presupuesto y Diseño en Mélenah el gasto es de \$ps. 48,311.00, Mano de obra 35,000.- para un Total de \$ps. 83,311.00. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se realice un estado tipo esenario en el rancho. lugar del encuentro con los hermanos de Tepateque durante el Gran Encuentro. Indicación de pueblos hermanos -

- 17º El Bufete Sosa Valladares y Asociados Notaria Pública presenta Propuesta de Servicios Profesionales a la Corporación Municipal ver en el libro # 1 Anexo # 1 de la sesión ordinaria. La Corporación Municipal da por recibida dicha propuesta, quedando el Sr. Alcalde Municipal que se reunirá con el Abg. Bernar Sosa Valladares.

- 18º Informe: Informe de Trabajo del señor Regidor 1do. Juan Pablo Martínez Aguilar. Correspondiente en el mes de octubre que estuvo en funciones. Se realizaron los siguientes Actos: 1º Coordinación en la limpieza de Cementerio general de Ojoria, Organización de equipo de choque, recolección de monte para rotarlo. 2º Acompañamiento en la instalación de la Bomba eléctrica para proyecto de agua de luz 4 comunidades: Ruyagayza, Cofría, El Cerezo y Guenre. 3º Acompañamiento

namiento en la prueba de bomba que va dar el semáforo para impulsar el proyecto de agua de las 4 comunidades

4º Acompañamiento de limpieza a fumar, calle que conduce hacia el cementerio. La Corporación Municipal está por recibir el informe de actividades del mes de octubre por el señor Regidor municipal don Pablo Martínez Aguilar - - -

19º Asuntos Varios: se presenta el Patronato del Horno Químico para ver lo de la construcción del muro entre comunal de nuestra comunidad, ya que se va terminar el año y nos urge mucho verlo. Expone el Alcalde que si se va hacer esto en el presupuesto se va trasladar una comisión para realizar la inspección. se nombra a los regidores 3ro y 4to. para que se trasladar a dicho lugar.

20º se presenta la policía Recinta y la Policía Militar exponiendo todos los trabajos que realizan este Municipio y el porque solicitan ayuda con el combustible; donde concluyen que ha sido una falta de comunicación. El señor Alcalde Municipal les expone que para realizar un buen trabajo hay que trabajar en conjunto. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que se le siga brindando la ayuda con el combustible siempre y cuando presenten informe mensual al señor Alcalde. y así enterar malos entendidos que no se apoyan.

21º se presenta el señor Jorge Martínez y José Filiberto Hernández en representación de Consejo Indígena Municipal; nosotros andamos porque queremos ver lo del terreno para construir el Centro de nuestro Consejo, ya que se nos ha dicho aquí en sesión que tenemos que esperar. El problema que la Institución que nos va financiar ellos ya nos pusieron un plazo porque ellos trabajan en base a un programa, entonces nosotros queremos el día de hoy saber si se puede o no se puede ver si está al Alcanal o no. y si no basear otras opciones, lo que no queremos es perder el financiamiento, porque es bien difícil encontrar una institución que nos apoye. por eso hoy estamos aquí para ver si existe una respuesta ya sea negativa o positiva. Toma la palabra el señor Alcalde. bueno alguna vez exigencias son muchas pero hay situaciones que nadie puede poner condiciones que son trampa y eso se va dando tanto Gobierno central como Gobierno local, cuando usted dice que ellos están obligados y que se va poder, en ningún momento se va perder, hoy en

Convenio firmado entre la municipalidad y la Institución de cumplir normas y debe de cumplirlas nadie puede. y en primer lugar Ojo de Agua no tiene tierras insentadas a favor de la Municipalidad disponibles aquí en el caso urbano para donarlas, regalarlas o venderlas, estamos en un proceso y esto puede llevar más años, usted dice en Hurto estoy de acuerdo, pero nosotros tenemos más de dos años de estar buscando otras cosas, de legalizar y no lo hemos podido realizar, entonces AEROWIND en ningún momento puede decir se va perder los fondos porque hay un convenio firmado por todos, por el otro lado nosotros para poder darle a ustedes un pedazo de tierra o un terreno tenemos que tener el documento legalizado, porque se le da en un lado que después ustedes van a tener problema, después a nosotros nos van a hacer el problema, nosotros estamos en el proceso de legalización que el mismo Tribunal Superior de Cuentas nos está exigiendo que tenemos que tener Registro documentado todo lo que tiene y eso lleva un tiempo. y ante de brindarle algo tiene que estar todo legalizado y también que en el Centro no sea un lugar donde no tenemos espacio, el terreno que está en la Rra todavía está en trámite, por el campo está otro proyecto, pero si se le va a ayudar, lo unico que en lo urbano está difícil; en lo rural si se puede porque ahí hay espacio. La Corporación Municipal recuerda una vez disolviendo el tema que primero se tiene que legalizar las tierras del caso urbano para poder brindarle una terreno al Consejo Indígena Municipal. Pero si desean. se les puede brindar. uno en el área rural porque ahí si hay espacio y con lo del convenio que existe con Aerowind eso no tiene inconveniente por lo que no los pueden decir que se pierda el proyecto.

2º Intervención del Señor Rigor Lto. Jefe Alberto González Medina. Solo decir que ya estamos en vísperas de Navidad y ver la forma de como se compran lamparitas para lo del alumbrado público ya que hay mucha necesidad ya que no se pudo con la ENEE, o si no existen muchos fondos en el presupuesto. comprar

unas para los lugares estratégicos que puedan reger mas. buscar una solución.

23^a Intervención del Regidor Bro. Omar Alfredo Pumas. González. Nosotros con Nelson Pumas a una reunión a sancionar con lo de los Copartitiz y la gente llega, pero si estamos. Huellos porque dicen que este Muchacho Remberto les ha mentado con unas inspecciones y se les quieren disgustar con nosotros; pero nosotros les aclaramos que estas grejos eran directamente con el Alcalde porque es el jefe de este muchacho Remberto encargado de la UMA y que lo hagan por escrito porque lo mas seguro es que el Alcalde no se da cuenta de que este muchacho esta inumplendo y se hablo. con Remberto y el se excusa que el no tiene transporte como manifestar, Nosotros les explicamos todo, nos comprometimos para que fueron hacer las inspecciones para ver si es cierto que tienen a. cumplir, la gente dicen que ya tienen un cumplimiento del 70% con la reiniciación, con el material que tienen autorizado y si es importante que si van a contar al muchacho que vaya, pero. hay que hacerlos ver y este señor Carlos Mejia esta haciendo inspecciones a varias personas. Oscar Gamble, (Dco) Carlos Guay, Benjamin Cuo que de aqui al luna a martes hane esto, pero es importante que se le diga a tomar que mentar Carlos Mejia no haga el ingreso a la tesoreria el porcentaje que dice el plan de arbitrio que no le de facilid a ser facturar porque es una obligacion de pagar y nosotros tenemos que trabajar en todo esto. porque si no cobramos. no hay ingresos de fondos por eso lo pido a los compañeros que lo que resta del año trabajen mucho para poder llegar a meta.

24^a Intervención del Alcalde Municipal Jac Amundo Garcia Andino
 9) bueno compañeros en aluación a lo que ha hablado Omar con lo de los Ingresos se ha estado trabajando con el presupuesto y en los ingresos hay 19,000,000.00 de temproa sin recaudar que son de Rubellous lps 5,000,000.00 y de bienes Inmuebles 14,000,000.00. entonces que quiere decir que practicamente no hemos estado haciendo nada y si queremos aumento y hacer mas obras tenemos que actuar y quere saber hoy si vamos a contar al abogado. para hacer los libros de Via de apremio ya pero hay que definir porque ya no quero darle mas largas la Corporación Municipal Acuña. Aprobar la Autorización al señor Alcalde Municipal para que haga la contratación de Aboga

do para la recuperación de (Impuestos) todos los Impuestos de Mora y a la vez que el señor Alcalde Municipal les envíe un Memorandum a los empleados Humberto Gamalíz de la UMA, Ricardo Montielinos de Catastro Municipal, Odín Tomás Espinosa de Tributaria y Filiberto Hernández Director Municipal de Justicia para que actualicen la mora de los Impuestos Municipales que corresponde a cada área ya que se va iniciar con el Cobro de via de Apremio. b) Toma la palabra el señor Regidor Bro. También decirles que existe un adeudo con la inscripción de bienes inmuebles en Catastro, porque Ricardo no está inscribiendo las propiedades una porque no se hace la Inspección y eso hace que no existan fondos o es el que no se programa. una vez discutido el tema: la Corporación Municipal acuerda que el señor Ricardo Tomás Montielinos Encargado de (presupuesto) Catastro Municipal Inscriba los terrenos o propiedades que tienen Escritura para continuación en la compañía de un Regidor Municipal y que se programe para evitar la mora de impuestos y no atrasar el trámite a las personas. c) Expone el Alcalde el otro punto que le voy a proponer es ya se compran los cuerpos que administran la oficina de la Mujer para que a las Mujeres Organizada para que vendan ahí por los señores y estará pensando que mere la cantidad y ver si en estos dos meses hacer un gasto en contratación de conjunto de cuenda (los) para que este los domingos de 10-4 de la tarde para que alegre y como hay varones que por aquí en oposición a ellos y ubicarlos en los andenes o en la plaza. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que se contrate un conjunto para los fines de semana de noviembre y Diciembre 2014. en un horario de 10:00 a.m a 4:00 p.m. el conjunto de cuenda sea ubicado en la Plaza Central. d) Expone el Alcalde Municipal: También quiero decirles que hablé con el Alcalde de Teguapalpa Nery Alfaro (por la orden) por lo que el señor había mencionado que se debía como cinco millones de la alcaldía de Teguapalpa a oposición la realidad es que no tengo el documento a mano esto fue con el convenio que se realizó cuando era alcalde. el finado Neptalí, el señor vino acá nos pusimos de acuerdo

y el este muy amento y dice que si puede pagar la deuda si le damos los documentos; le pedi que la procurador de la Quenera se nos quemaba con los inmundos y me dijo que iba apoyar con eso y que iba hablar con el encargado. Tambien le pedi si me podia prestar un patrol y un tractor para en estos meses reparar las calles de las aldeas porque estan desechos y el me dijo que solo era de poner combustible y te doy los dos, otra cosa que le sobra le fue la ayuda con la perforacion de Pozo de Agua del Agravante y aya por donde los Garay y me dijo que si, que al terminor lo que estaba haciendo en Teguigulpa las Hasludubas para aca a Ojoja, con todo esto no se que dicen, si aprueban la contraparte. (La Corporacion) Expuso el Regidor Exo. solo preguntar si no tiene algun convenio esta ayuda del señor Astora. Responde el Alcalde solo lo que existe el que ya este hecho; Expuso el Regidor Exo. no estoy hablando con lo de la repusa en ginebra que tanto se ha mencionado. Responde el Alcalde no hay repusa, lo que hay es mejoramiento del mismo turno de la misma agua, para Ojoja no hay repusa. y le dijo en noticias no hay fondo. y ahora lo que se esta haciendo que paguen las fondos que se nos debe. y esta ayuda que a surgido. porque yo lo pedi. La Corporacion Municipal Acuenta Aprobar los gastos que se incurran con la ayuda que brindara el Alcalde de Teguigulpa. para este municipio de Ojoja con la observacion que la aprobacion es sin ningun compromiso relacionado con la construcion de la Repusa de. (P) Sinigra. Ojoja F.M. - E) Expuso el Alcalde obopinto es. que salgo de viaje ya tengo listo ya la fundacion compro el boleto y todo, pero hoy me mandaron que tengo que cancelar 270 Euros que hay que pagar a la fundacion, y pedirles tambien que me autoren viaticos para este viaje a Alemania que tambien voy a ir a España. siempre pagado por la fundacion. La Corporacion Municipal Acuenta Aprobar. Unieron al señor Alcalde Municipal para su viaje que volara a Alemania en Fecha. 22 al 30 de Noviembre. y del 01 al 07 estan en España. a lo vez le Aprobacion. notas el pago de £270.00. Consta a la fundacion Friedrich Noemann por la libertad ya que esta institucion financia parte de este viaje. E) Expuso el Alcalde Municipal tambien informarle que se ha entregado el abono a los Alder ya solo falta

pequeñas aldeas pero se ha realizado equitativamente.
 6) Voy a nombrar a los Regidores en funciones para esta Mes de Noviembre. Los señores 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva. La Corporación Municipal Acordó tomar a bien el nombramiento de los regidores en funciones 3ro y 4to. para (inspección) que finjan en el mes de noviembre 2019.
 25 Sin más que hacer se cierra la sesión a las 1:40 p.m.

[Signatures]
 Acta N° 22

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajón F.M. el día Viernes 15 de Noviembre 2019. a las 9:20 a.m. en el Salón Coronado Nieto de la Municipalidad, presidió la (municipalidad) sesión de hoy el Señor José Armando García Alcalde Municipal con la Asistencia de la Abg. Claudia Carolina Silva Pagett y los señores Regidores Municipales Sr. Omar Antonio Aguilón Nieto, 2do. Juan Pablo Hurtado Aguilón, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nahemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González y el Abg. José Gustavo Suro. Presidente del Comité de Transparencia y por tanto la Junta Sectorial Municipal que da fe. Leída las Yslas Aguilón. Desamollándose la Agenda

- 01º El Saludo de bienvenida por el Señor Alcalde Municipal
- 02º Comprobación del Quórum por el Señor Alcalde Municipal
- 03º Oración a Dios por un miembro de la Asamblea.
- 04º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal
- 05º Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior; el cual fue aprobado sin ninguna enmienda.
- 06º Lectura de solicitudes: solicitud presentada por el pichonero de Quasacón Centro y Club Deportivo Aménica

para las aldeas pero se ha realizado equitativamente.
 6) Voy a nombrar a los Regidores en funciones para esta Mes de Noviembre. Los señores 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva. La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien el nombramiento de los Regidores en funciones 3ro y 4to. para (inspección) que finjan en el mes de Noviembre 2019.
 25º Sin mas que hacer se cierra la sesión a las 1:40 pm.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N° 22

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojojona F.M. el día Viernes 15 de Noviembre 2019. a las 9:20 a.m. en el Salon Comunal Victor de la Municipalidad, preside la (municipalidad) sesión de ay el Señor José Armando García Alcalde Municipal con la Asistencia de la Abg. Claudia Carolina Silva Pagetti y los señores Regidores Municipales Sr. Omar Antonio Aguilón Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilón, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva, 5to. Brenda Noemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González y el Abg. José Gustavo Sando. Presidente del Comité de Transparencia y por ante la Sexta Secretaría Municipal queda fe. Reda Iris Yulany Aguilón. Desarrollándose la Agenda

- 01º Al Relato de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 02º Comprensión del Gram por el señor Alcalde Municipal.
- 03º Ordena a Qlor por un miembro de la Asamblea.
- 04º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 05º Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior; el cual fue aprobado sin ninguna enmienda.
- 06º Gestión de solicitudes: solicitud presentada por el patronato de Quasecon Centro y Club Deportivo Americano.

El cual no se le dio trámite por no estar presente los interesados.

- 07^a Solicitud presentada por el señor Juan Miguel Huacho Martínez Presidente y Juan Feliciano Martínez Roque Secretario de la Junta de Agua de Surcos de Cañas. Lo pido como finalidad. Solicitar a ustedes con todo respeto la inscripción de la nueva Junta Directiva de agua potable que está basada en los artículos 135 y 16 del Reglamento General de Juntas de Agua. los que encierran en su contenido la copia de solicitar apoyo municipal para las diversas necesidades que pueda tener la Junta de Agua. Directiva esta integrada de la siguiente manera:

Presidente: Juan Miguel Huacho Martínez 0813-1971-00053.
 Vicepresidente: Humberto Ramiro Espinoza 0813-1953-00034
 Secretario: Juan Feliciano Martínez Roque. 0813-1963-00141
 Tesoro: Enrique Guzmán. Ome González. 0813-1916-000139.
 Fiscal: Bernardina Lourdes Hernández Huacho. 0813-(1988-00248) 1973-0031
 Vocal I: Santos Eduardo Huacho 0813-1988-00248.
 Vocal II: Nubia Melissa García Santos. 0601-1991-13521.

La Corporación Municipal acuerda en tener a bien la inscripción de la actual Junta Administradora de Agua de Surcos de Cañas. y que las Autoriza proseguir con el trámite legal integrado su Junta Directiva antes mencionada.

- 08^a Solicitud presentada por los señores José Filian González y Marcos Augusto González, hondureños mayores de edad portadores de la tarjeta de identidad #0813-1960-00003; 0813-1964-00118 Solicitamos denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado Casa Vieja a agua (potable) Blanca de la Aldea de Gensre. que pertenece a sus difuntos padre y mis 2 hermanos están de acuerdo que lo solicitamos solo José Filian González y Marcos Augusto González y ellos nos autorizan para realizar dicho trámite Santos Mariano González González #0813-1973-00198; José Fidel González #0813-1971-00070, están de acuerdo que nosotros arreglamos documentos porque mis difuntos padres no tienen documentos. El Alcalde Municipal nombra la denuncia a los señores Regidores Municipales solo y solo para inspección.

- 09^a Solicitud presentada por el señor Bonifacio González Huacho con #0813-1957-00141, vecino de este municipio y originario, Solicito a la Corporación Municipal me puedan ayudar con la obtención de una tierra en la laguna. Cobadilla ya que por (dentro) derecho me pertenece ya que es herencia que le pertenecía

- a mi difunta Madre Eralia Masato, ya que su padre fue el señor Bernardo Ore, ya que los documentos que ampara dicha petición se extraviaron. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán Zoyedo.
- 10º Solicitud presentada por los hermanos. Francisco Rolad Sierra Hermunda # 0013-1961-00049, José Felipe Sierra Sierra # 0013-1969-00047, Rosa María Sierra Sierra # 0013-1971-00021, Gerardo Domingo Sierra Sierra # 0013-1972-00136, Norma Isabel Sierra Sierra # 0013-1977-00053, Gregorio Antonio Sierra Sierra # 0013-1980-00127. el motivo de esta es para solicitarles un Dominio Uti o Cominio sobre propiedad de todas las hermanas que en total somos 6, ya que mi madre María Otilia (G.D.A.G.) nos dio un terreno que está ubicada en la aldea de Anaga ya que queremos arreglar los documentos de dicho inmueble expandiendo su colaboración para dicho fin.
- (a continuación) El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán Zoyedo. 6to y 7mo. para inspección.
- 11º Solicitud presentada por el señor José Gerónimo Aleo con # 0013-1961-00058. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el barrio Arkinque del término Municipal. El señor Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán Zoyedo para inspección de la propiedad.
- 12º Solicitud presentada por el señor José Saul Andino Hermunda, Hondureño, mayor de edad, unión libre. con # 0015-1970-00015, Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda dominio sobre propiedad de un terreno hace 5 años que lo tengo en posesión y ya tengo mi casa construida y no tengo documentos. esto es el barrio Esponita. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán Zoyedo 4to y 5to para inspección.
- 13º Solicitud presentada por la señora Marta Ana Supes con Cédula de Identificación 01-0012-2005-03007. en representación de la Asociación Atalaya de la Biblia y Tratados de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA). Mediante la presente nos dirigimos a ustedes ofreciendo su buena labor en favor de la Comunidad y a la vez solicitar una erección de nombre y una ampliación del Dominio pleno de una propiedad que es continuación

debilitamos. En el testimonio de dominio pleno otorgado por la Alcaldía Municipal de Ojón, F.M. según la Sesión de 15 de octubre de 1908, en el acta número 20 a favor de Asociación de Atalaya de la Biblia, se otorga el Dominio Pleno de la siguiente propiedad: Terreno urbano ubicado en el barrio El Centro a 1/2 cuadra al sur de la Alcaldía Municipal Camino Blanco, Ojón, Francisco Morán, comprendida dentro del Título Indio de San Juan de Ojón F.M. Insenta bajo el no. 24, tomo 177 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y Catastral de Panamá, el cual tiene un área total de 311.80 m² que equivale a 514.03 v², con las medidas y colindancias siguientes. Al norte mide 25 metros y colinda con propiedad de la señora Argentina Chirinos Alamo. Al sur mide 21.10 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Javier Martínez. Al este 15.30 metros y colinda con propiedad de la señora Elsa María Nieto Gray. Al oeste mide 16.10 metros y colinda con propiedad de Tylina Testigos de Jchón. Estamos solicitando una corrección de nombre y que el Dominio pleno se otorga a favor de Asociación de Atalaya de la Biblia, con RTN KP2DN-K; sin embargo, el nombre correcto es el siguiente: Asociación Atalaya de la Biblia y Todos de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA), y el nuevo RTN de nuestra Organización el siguiente 00019995286047. Asimismo, se hacen razones la reducción de la propiedad porque en el certificado de Dominio Pleno otorgado por la Corporación Municipal de Ojón, la propiedad tiene 514.03 v², sin embargo, al medirla encontramos que a esta medida hay que agregarle aproximadamente 10 milímetros cuadrados. Nos ajustamos la siguiente documentación 1) Certificado de Dominio Pleno, 2) Constancia de registro de asociación civil, 3) Reserva Judicial, 4) RTN, 5) Poder Judicial, y Solencia. El Alcalde Municipal nombra una comisión a los señores Rydon 4to y 5to para inspección de propiedad.

140 Solicitudes presentadas por los señores Luis Gerardo González y Roberto Antonio González González. Solicitamos lo siguiente: Nuestra Señora madre Martina Georgina González García ya fallecida fue propietaria de un terreno en el barrio San Juanito ahora llamado el piquillo según consta en la Constancia de Dominio Pleno del que data del año 1969. En dicha acta nuestra señora madre aparece como Georgina González motivo por el cual solicitamos

Se nos (autorice) actualice esta acta con el nombre con que es (el) como el de arriba descrito y de ser posible una nota adjunta con nombre indicando a que se debe esta corrección. (mala redacción, error de transcripción, confusión con la copia de folio etc...) Además y aprovechando esta oportunidad indicamos que mediante permiso de aplicación fechada 24 de febrero 2001 se hizo la ampliación a este terreno con 15 metros de largo y 6 metros de ancho para que este parte sea considerada en la actualización de este documento. El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores Zedeno Oro y Ito para inspección de propiedad. —

- 15.º Solicitud presentada por la Señora Ilda Esperanza Zelaya Escoto mayor de edad Cusco con # 0013-1467-00141. Solicita a usted se me conceda en el Cementerio General 3 cuartales de lote de terreno para enterrar 3 sepulchros en caso de mi vejez y muerte comprometiéndome a pagar los impuestos que la ley me demande. El Alcalde Municipal le expone que después se le brindará una respuesta, ya que en la parte nueva del Cementerio falta lotificar y una vez esto se le brindará la antes mencionada. —
- 16.º Solicitud presentada por el patronato del Barrio el Yagup, solicita una fortificación de la concesión de un terreno, que es perteneciente al área verde que se encuentra ubicado en la calle. Vía del barrio antes mencionado y a la vez. Solicita también que todo sumito que ahole a los habitantes del barrio sea tomado (sea) en cuenta el Patronato. La Corporación Municipal expone que no se ha condecorado ninguna área verde, se se ha estado la concesión por una denuncia que se realizó, pero ellos también no han entregado informe y lo que se hace que antes a las personas afectadas y la persona que se supone se está aholando. Luego se le brindará una respuesta. —
- 17.º Solicitud presentada por la Señora Fátima Yojana González Martínez con # 0013-1990-00272, Menor de edad, Soltera (portador de la tarjeta de identidad # 0) solicita a la Corporación Municipal me conceda ayuda económica de 10000 para mis dos menores hijos Edwin David Martínez Lemos 9 años y Jeremías Daniel González Martínez 8 años y los dos están en la Escuela Pablo Zelaya

Siempre uno en 4to y ido guardo ya que soy de esas personas
necesos económicos cada libro tiene un valor de \$ps.
2,582.00. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar se
le brinda el valor de \$ps. 2,582.00. para que se compre
un par de libros para uno de sus hijos a la Sra. Ketha Gajona
Gonzalez Martinez.

18^o Solicitud presentada por el señor Manuel Humberto Silva Alonso.
con # 0001-1496-15026. El siguiente documento es para pedir
colaboración económica para algunos gastos de mi graduación
universitaria, gastos que aun no he podido cubrir ya que mi
familia es de esas personas económicas, si existe alguna
manera en la que se me pueda contribuir con los gastos y
dar alguna posible solución o préstamo, debido a que mi persona
el señor Manuel Humberto Silva Alonso, con ciudadanía Hondureña
y residente de Gijón desde ya hace más de 10 años, no cuento
con los suficientes fondos para cubrir los gastos de actividad
anteriormente mencionada, por esa razón me aboro a usted
y a tan maravilloso grupo de trabajo con todo el respeto posible
y en aras del poder recibir alguna colaboración los gastos
de graduación son \$ps 23,000 =, solo hace falta 11,000 = y no
tengo como cancelar ya que mi familia no tiene. La Corporación
Municipal Acuerdo Aprobar una ayuda económica de \$ps 5,000 =
al señor Manuel Humberto Silva Alonso.

19^o Solicitud presentada por el Patronato del Corral y Camino Alonso.
la presente es para solicitar colaboración para el evento Mándalo
donde se realizará en el barrio el Corral, donde año a año
les brindamos una poca alegría para las personas que nos visitan
sabemos que con su ayuda todo es posible que este evento se
haya realizado porque con su apoyo saldamos adelante. La Corpora-
ción Municipal y que se realice una reunión con todos
los señores que realizan esta actividad para exponer como sera
esta actividad y poder brindarle la ayuda económica. La
reunión la hemos hecho con el señor Alcalde Municipal.

20^o Solicitud presentada por Alumnos del Instituto Politécnico San
Juan de Gijón Tercero de Contaduría y Finanzas. la presente
es para solicitarle la cantidad de \$ps 5,000 =, los cuales
estarian siendo invertidos en la clausura de nuestra graduación
la cual tenemos su muy agradecida. La Corporación Municipal
Acuerdo Aprobar una ayuda económica de \$ps 2,000 =

- a los alumnos del II de Bachillerato - en contaduría y finanzas del Instituto Politécnico San Juan de Oropesa.
- 21° Solicitudes presentada por el señor Gerardo Nieto Pastor General CAPNG y Luth. Nieto Macoto. Líder del Ministerio de Mubumba. el Hacer de la presente me refiero a suplicas para solicitar una ayuda económica para comprar de pullos Pollos en fzs 12.000⁰⁰ para manto manto de alabanza ya que estamos realizando mejoras en el área de servicio de nuestra Iglesia. La Corporación Municipal Acuerdo Apoyar una ayuda económica de fzs 2.000⁰⁰ a la Casa Apostólica y Político. Nueva Gerencia.
- 22° Se presenta Miembros del Consejo Indígena Local. Municipal la señora Trina y abogado representante de los leones. Sr. donde apusan que andan. viendo si se les va ayudar con lo del terreno ya que siguen esperando y ya días están con esto. y que la Empresa MEDICINA les dijo que hay un tiempo estipulado. Expone el señor Alcatoli que en la sesión anterior se presentó Jorge Marhu y Filiberto. Bernandiz. y se le explicó lo que estaba están esperando será que no tiene documentación por esto porque se les dijo que eso es un convenio con la Institución que les va financiar (para su centro) que existe y eso no tiene fecha de vencimiento. y con los terrenos en ningún momento es que no se les va ayudar. se les dijo que en centros como no tenemos terreno, pero que si discutan en la zona rural específicamente en el distrito don esto se les brinda uno, la papeta se les hizo y no han dado respuesta de eso; agra enojan tanto es bien difícil pero si quieren seguir esperando a que se les brinde una papeta es lo que tiene tiempo; por la papeta que esta lista solo es de que ustedes discutan pero esto lo seguimos discutiendo con la Corporación Municipal. haber si podemos hacer otra papeta. en la siguiente sesión se les da.
- 23° Se presenta el señor Manuel Gany en representación de su esposa don de apuse uno en representación de mi esposa ya que ella me dijo que había hablado con el señor Alcatoli para unirse de unos predios por eso esto aquí. Expone al Alcatoli que si es cuatro son 300 predios para su Iglesia. La Corporación Municipal Acuerdo se le brinda la ayuda de 300 predios a la señora Ana de Gany.

24^o. Se presenta contribuyentes del Pabellón Artesanal Etapa I, II, III y Mercado Municipal. Las siguientes personas:

Esther Andino con Identidad #

Maria Elena Fernandez	✓	0813-1974-00203
Diana Elizabeth Osorio	-	0813-1988-00005
Maria Diana Plinio	-	0813-1960-00087
Nidia Marisol Valledora	-	(0813) 1204-1986-00001
Norma Lidet Hernandez	-	0813-1969-00022
Maria Antonia Martinez	-	0813-1953-00092
Magdalena Rhyar Hernandez	-	0801-1991-21563
Maria Rosendo Flores	-	0813-1960-00003
Agustina Asorio	-	0815-1956-00150
Karla Varona	-	0801-1984-18437
Dannya Isolina Nieto	-	0813-1978-00174

Nosotros en nuestra condición de contribuyentes y beneficiarios del Decreto de Desarrollo de Microempresas ADRES-Honduras Municipalidad de San Juan de Copan, solicitamos por este medio su ayuda en virtud de girar instrucciones al encargado de la Oficina de Administración Tributaria con el fin de reconocer el beneficio de condonación de deuda por tasa de arrendamiento otorgado por la honorable Corporación Municipal (periodo 2014-2018) a todos los beneficiarios de los Pabellones Artesanales y Mercado Municipal, donde se nos solicita estar al día con el pago de nuestros impuestos como requisito para dicho beneficio. Sin embargo en la actualidad hemos notificado el estorno de hacer nuestros respectivos pagos, pero, no nos aceptan ni reconocen el beneficio otorgado. Lo cual ha generado especulaciones, acoso e intimidación con la amenaza de desalojos de nuestros locales. Apelamos a ustedes Honorable miembros de la Corporación Municipal ya que de estos establecimientos dependen nuestras familias. Tenga la palabra el señor Alcalde Municipal los pabellones casi nunca han pagado, todo el tiempo se les ha condonado, cuando yo fui alcalde se les condono y el exalcalde de la administración pasada condono también los otros, pero hoy en día yo le voy a decir se les va a cobrar y la Corporación que diga, yo voy a tirar mi punto de vista. Yo tengo en mi oficina y está el punto de vista donde el intendente de cuentas me repare a mí por las condonaciones de los impuestos y que ahora demandando se robe el dinero, entonces yo le digo a ustedes con todo respeto yo voy a tomar una determinación.

decir personal y ellos que la tienen los regidores pero yo no
 voy allí al TSC. a pedir mi cosa por nadie, si cada un
 momento la persona va seguir pagándole a un tercero al día
 y a la alcaldía no le paga. Somos mal hijo al pueblo. y
 por lo de eso nos llegó un oficio de TSC. que no estamos
 haciendo el cobro de apremio y si no lo hacemos nos van a
 reportar a nosotros a la Corporación Municipal que esto es
 el cobro de Impuestos y tasa de servicio, Expuse representante
 de los artesanos usted Alcalde dice que nos han ayudado.
 nosotros los que estamos a qui presente no nos han ayudado y
 pueden nacer en el sistema. Expuse al Alcalde mire usted
 sobre su deuda pero a la fecha usted si se hubiera cumplido
 de bien, no tendríamos tanta deuda, yo me acuerdo cuando le
 reunimos a todos de los peletones aqui en la Municipalidad
 y se les dijo de sus deudas que dijeron, que Mario Gon-
 zalez, se habia robado el dinero o que se lo habia comido
 porque usted dice que le habian pagado a el todo Mario
 pes dije yo, este Mario es un picaaro! yo lo dije y
 dije yo lo voy a mandar a catar y lo mande a catar
 en mi oficina y le dije Mario porque te habianste el
 pinto de los artesanos? y me dijo Mario, Alcalde aqui
 esta lo que pago plano de tal y asi me fue dando el
 tal y tal y venifur al sistema si lo ingrese o no lo ingrese
 ellos han acumulado otra deuda que esa es la otra, de
 pagar por lo de lo que debian, entonces mande a traer
 al Udin de Toluca y mire y mire que todo estara
 correcto, yo no estoy defendiendo a Mario, ni queriendo
 quedar bien con el. y yo lo dije la vez pasado. "le han
 echado la culpa a Mario Gonzalez de lo que no tiene
 culpa, porque yo ya revise bien en sistema y yo se los
 dije a la Corporación Municipal y ellos estan aqui" y yo
 en su momento dije que Mario estaba haciendo cosas de
 fuera "yo reafirme cuando no son curita las cosas y no
 es que me estoy lavando las manos con el Mario. y yo
 ya lo venifur que voy a meter las cosas correctas; pero
 yo creo que hay muchos que se han esquivado
 que van cobrando en dinero y te quieren echar la
 culpa a vos y no es cierto que debian ese dinero
 pero hoy que hemos xusado en los sistemas y que

ahí está la hora y día. de cuando se hicieron los
pagos no nos pueden venir a dar lo contrario de lo que dice
los recibos y entonces yo le digo a usted yo no puedo
condonarle a nadie, interna ni multas, solo lo que después
dicen que fue un año, ningún contribuyente se quejó. y
el TSO. me está exigiendo aplicar el cobro de vía de Apurimac
hacia las poblaciones el señor Mario González. ex administrador de los
Pueblos Artesanos y Mercado Municipal. pero con lo de vía de
Apurimac se está dando. que al no acordarse a los ha avaros de
Cobro. se procede con lo del cobro de la vía de Apurimac que es con
el Abogado que puede ir hasta los tribunales; y las personas que
están aquí lo que ellos quieren que se les dé el beneficio que se le
dio en materia general en su momento a los 3 pueblos, los pre-
sentes que están presente aquí son los que pagaron después de que
se dio la condonación y cual era su requisito pagar los impuestos
y ellos estos de testigo yo anduve en cada población pidiendo que
pagaran sus Impuestos porque había una abmisión tributaria,
lamentablemente no todos pudieron pagar en tiempo y forma; cuando
ellos van a pagar piden la condonación de ese beneficio, pero en tri-
butaria les dicen que no, y es cuando se ha hecho la aprestación
que se ha dicho en su fin de dar una tala de fuerza a si mi-
sismo que usted yo le he dicho que Mario se robe el dinero etc.
que juegue a dar que se aclara. yo le entiendo. mis informes
debidamente en forma de todo el trabajo que se recibió y hoy
entrego un informe formal a la Corporación Municipal aquí está
todo el trabajo que nosotros realizamos, y se dio una condonación
a las personas que pagaron, pero fue en su tiempo establecido
y hoy las personas que están aquí pagaron después y ahora en
administración tributaria ellos no pueden pagar por lo mismo y
ellos apelen que usted como Corporación Municipal le den
inshuencias a tributaria para que acepten esa condonación
y ellos dicen que porque a unos si y a otros no. Expresa el
señor Alcalde Mario a que eso es en su tiempo por igual eso
quien lo decide es la Corporación Municipal. La Corporación
Municipal acuerda que se analice esta solicitud presentada
de las personas antes mencionadas que están presente en sesión
de Corporación para brindarle una respuesta de lo ante dicho.
La Corporación Municipal da por recibido el Informe de
Gestión de Poblaciones Artesanales, etapa número uno, dos y

donde hacen que ir es a la fiscalia porque ellos lo que presentan es testamento, estaba lo que no aparecen son los que tienen que presentar la denuncia en la fiscalia. Torno la permite el señor Domingo Aguilón tiene este asunto y no lo he alegrado fue la voluntad de mi padre y dijo un testamento y si yo viva y le diga que no el. Torno el testamento y otra cosa yo como voy a desarrollar a la otra gente expon al Alcalde entonces usted está de acuerdo que los dos de sus hermanos queden fuera de la Mediana, expuso el señor Domingo si eso que queda fuera en eso no me meto. Torno la. pero bien el señor Alcalde tiene nosotros, no podemos como corporación Municipal no podemos entrar en un problema en de despojar un bien inmueble a otra persona cuando tiene de edad mas de 30 años en su propiedad y tiene compromisos, Expone la Abg. Reyes señor Alcalde que no sería la Corporación Municipal sería ante ellos, no tiene porque parecerse. responde el Alcalde los tiene abogado son gente le y si nosotros entregamos un Dominio Pleno en este momento porque tenemos argumentos y podemos decir no con el hecho que los hermanos de Domingo y Nelson Aguilón Gonzales se presentaron a a su vez a por la siguiente Impugnación: se establece Formal Impugnación a un acto Administrativo de otorgamiento de Dominio Pleno por tener parecer. - Igual (Dicho) Derecho que los solicitantes en virtud de Penitencia. - Formas Falsas de Adquirir Disposición Testamentaria, que carecen de utilidad. - Se acompañan documentos. - carta Royle. - Honorable Corporación Municipal de Ojuna.

Wilver Antonio Nuñez Bobrens, mayor de edad, hondureño, soltero, abogado inscrito en el honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero 00033, con oficio principal ceta en el edificio finca cuatro, segundo piso; telefono 206, con telefono celular 9815 4353, correo electrónico Wilver.bobrens@honduras.com de esta ciudad capital, actuando en representación de los señores Jorge Alberto Aguilón González mayor de edad hondureño, en unión libre, de oficio vendedor ambulante, con tarjeta de identidad numero 0801-1955-01010 con domicilio en Ojuna, José Antonio Aguilón González, mayor de edad, hondureño, unión libre, de oficio ayudante, con tarjeta de identidad 0813-1968-00031, del demandado de Ojuna, Soyapa Aguilón González, mayor de edad, hondureña, ama de casa, casada con tarjeta de identidad numero 0813-1962-00039 con residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Leonilda Aguilón González, mayor de edad, hondureña, soltera por viudez, de oficio vendedora ambulante, con tarjeta de identidad numero 0813-1963

00078 con domicilio en la ciudad de Tigrayalpa, Peta Gloria Aguilar González, mayor de edad, hondureña, soltera, por sustra de oficio vendedora ambulante, con tarjeta de identidad número 0813-1964-00121 del domicilio de Jhonatan y Adeline Aguilar González, mayor de edad, hondureña de oficio casadera, unión libre; con tarjeta de identidad número 0813-1966-00010, con domicilio en la ciudad de Tigrayalpa; tal y como lo acredito con la carta a poder que se adjunta al efecto, donde constan suficientes facultades para actuar con tal, con el mayor de los respetos compareciendo ante su honorable Corporación Municipal con el objeto de presentar e impugnar un acta administrativo consistente en la escritura de dominio pleno presentado por los señores Domingo Guzmán Aguilar, Nelson Geovany Aguilar, el día 28 de septiembre del año 2019. Solicitando la declaración en acta de sesión de Corporación Municipal bajo número 19, Folios 242, 243, 244, 245 numeral 8, que son hermanos de mis poderdantes y por ende con iguales derechos; lo cual hago en base a los hechos y consideraciones legales siguientes: Hechos que Motivan la Presente Impugnación. Primero: Resulta honorable Corporación Municipal que mis poderdantes son hijos del difunto Sr. Horacio Aguilar y por ende hermanos de los señores Domingo Guzmán Aguilar y Nelson Geovany Aguilar, lo que implica que tengan los mismos derechos y obligaciones dejados por su difunto padre. Se acompaña al efecto los partidas de nacimiento de cada uno para acreditar tal extremo. Segundo: el difunto Sr. Horacio Aguilar durante toda la vida fue propietario de tres terrenos ubicados en esa jurisdicción Municipal, mismo que han sido autorizados y han estado en posesión por más de 20 años consecutivos de mis poderdantes Jorge Alberto Aguilar González y José Andrés Aguilar González, constituyendo este un requisito Sine-Gravamen para adquirir una propiedad en dominio pleno tal y como lo establece la ley de Municipalidades en su artículo 20 mismo que reza; los bienes inmuebles ejidales urbanos que no tengan legitimada su posesión por particulares pasan a dominio pleno del Municipio. Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, los bienes ejidales urbanos en posesión de particulares por que no tengan dominio pleno, podrá la municipalidad, a solicitud de estos otorgar el dominio pleno, este en íntima relación con lo establecido en el código civil en lo referente

a la persona que es la tenencia de una cosa o el goce de un derecho por nosotros mismos con ánimo de dueño, o por otro en nombre nuestro, el poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique serlo. Añadido a ello me permito señalar que el dominio o propiedad es un derecho o virtud que uno se halla sometido de una cosa absoluta y exclusiva a la voluntad y a la acción de una persona que es el dueño de ella, cosa que (es) es el derecho de poseer exclusivamente una cosa y gozar y disponer de ella, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario (Art. 613 Código Civil). Tercero: Es el caso que los señores Domingo Guzman Agilar y Nelson Georany Agilar, en un acto de desveredada mala fe, piden que se les otorgue por parte de esa corporación municipal, dominio pleno sobre sus propiedades, dependientes indultenses a mis poderdantes, que al igual que ellos son hijos del difunto Mirent Agilar, acompañando sorpresivamente ya que nunca tuvimos conocimiento en dudoso testamento, mismo que no hemos podido tener a la vista, ignorando sus magnitudes, el cual se otorga tanta su notoriedad mediante el pose, legal respecto porque las actuaciones de tales señores solo son lícitas a que el mismo se otorga bajo medidas fraudulentas que causan plena indignación a mis poderdantes, y que según el artículo 988 del Código Civil, el que a renglón seguido expone, que las disposiciones testamentarias en que hayen intencional error, fuerza o dolo, son nulas en todas sus partes, y si el vicio afecta la celebración del acto, sera nulo el (testamentario) testamento. Cuarto: En virtud de lo antes señalado, sobre lo de materia inmutata se toman medidas necesarias para obtener el otorgamiento por parte de esa honorable corporación municipal el otorgamiento del dominio pleno a los señores: Domingo Guzman Agilar y Nelson Georany Agilar ya que existia mal pensar con los mismos señores y algunos de ellos en posesión real efectiva de los mismos, siendo otorgado el código civil en su artículo 712 que el poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique serlo; no obstante con la documentación que se acompaña a la presente sin seslajar de rectos fundamentos a ninguna de las partes intervinientes, en el ambito de sus atribuciones se otorgan dichos viles a nombre de todos derechos. Al efecto me permito señalar algunos artículos de ley de procedimiento administrativo que es la que rige los actos de la administración pública.

Artículo 23. - (Los actos de la administración) Artículo 23, artículo 24, Artículo 25. Fundamento de derecho. Todo lo presente en los artículos 1, 80, 82 de la Constitución de la República; 1, 12, 21, 26, 30 de la Ley de Municipalidades; 22, 23, 24, 25 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 1, 21, 212, 986. numeral 3 y 4, 212, 987, 988 del Código Civil. Peticiones a la honorable Corporación Municipal de Ojoena, con el mayor de los respetos. Pido: Admitir el presente escrito, junto con la documentación acompañada, tener por impugnada y en ese efecto tomar medidas inmediatas y necesarias para dethonar el otorgamiento de Dominio pleno a favor de los señores Domingo Guzmán Aguilón y Nelson Giovanni Aguilón, por los motivos antes señalados y en definitiva haber conforme a ley la Corporación Municipal de Ojoena rechazada la impugnación antes expresada por el abogado Wilmar Antonio Muñoz Cubero, donde estable formal Impugnación a un acto Administrativo de otorgamiento de Dominio pleno tal como se describe anteriormente, por la Corporación Municipal se manifiesta no proceder con el tanto presentado por los señores Domingo Guzmán Aguilón General y Nelson Giovanni Aguilón General a favor de su representante legal los Abogados Amor Vela Cruz y la Abogada Iris Orjeda Riquelme, en vista que se encuentran otras viviendas que tienen una posesión de más de 30 años en una de las poblaciones y la Escribana solo habla de una vivienda, a la vez los hermanos de los señores interpusieron formal Impugnación de la solicitud de otorgamiento de Dominio pleno de posesión por los señores antes mencionados; por lo que la Corporación Municipal de Ojoena ha de tener que dar fin hasta que ellas en los tribunales se decidan. —

26ª Solicitud presentada por la señora el Patronato Pro-mejoramiento del Aguacatal Ojoena. El motivo de la presente es para solicitar nos pueda colaborar con 40 bolsas de cemento y 10 piques de alvira de 12 pica y 20 barias de 3 centinos y 10 varas de un cuarto y 200 terrillos para la construcción de un quiseo y la base donde vamos a instalar la heta y como el Aguacatal en la Municipalidad del Aguacatal. Esperamos nos pueda dar una respuesta positiva nosotros como patronato estamos aportando la contribución de 300 picares, 10 metros de arena, 2 metros de grava contribución de las letinas que tienen el valor de \$10.000 - , 10 canchales y los climas materiales que lleva el proyecto

mano de obra calificada y no calificada para esta obra.
Comentando estamos aportando un buen porcentaje de mano de obra y mano de obra. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar la ayuda económica entre mencionada por el pabonato Estigant.

- 27^o La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar Contribución para la mejoría de la perforación del Pozo en la Aldea el Aguadul y Alaluz los viáticos de los operadores de esta. mejoría que envía el SANAA. para llevar a cabo. dicho proyecto.
- Solicitud presentada por el señor Roger Portino Trías Aguilar. con # 0813-1994-00220. El motivo de la presente es para solicitar una ayuda económica para gastos médicos para un hermano. Junior Saul Trías Aguilar # 0813-1991-00325. ya el tuvo un accidente y sufrió una quebradura el cual tiene que ser operado y solicita un plano. valorado en \$ps 9,800.00. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar una ayuda económica de \$ps 3000.- para gastos. Médicos del joven Saul Trías Aguilar. — — —

- 28^o. Se remite Modificación presupuestaria en traspaso de cuentas a una de infraestructura Programa 14.- Señores Miembros Pleno de la Corporación Municipal, yo, Carlos Antonio Gamay Fonseca, de carácter Encargado actuando en mi condición de jefe Interno de Presupuesto y Administración Municipal, me dirijo al pleno de la Corporación Municipal, con el objeto de someter a aprobación modificación presupuestaria de traspaso entre cuentas en el área de infraestructura programa 14.- por lo que se adjunta cuadro de detalles de dicha modificación de traspasar entre cuentas. — — —

Traspaso entre cuentas Infraestructura.

De mejoras.

P	SP	Proy	Activo	Activo	Activo	FF	Concepto	Monto.
14	00	016	000	001	47110	15-013-01	Proyecto Construcción Sistema de Agua Corrida General	303,000.-
14	00	003	000	001	47110	15-013-01	Proyecto de Electrificación Santa Cruz	343,950.69
14	00	011	000	001	47110	15-013-01	Proyecto Construcción de sistema de Agua Gallonera Santa Cruz y Gargueta	51,361.92
Total de Mejoras								698,309.61

De mantenimiento.

14	00	029	001	001	27110	15-013-01	Mantenimiento edificios del Municipio	325,670.50
14	00	040	000	001	27110	15-013-01	Construcción de Mallas Boma Estancia Puma Arta	322,631.16
Total de Mantenimiento								648,301.66

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada el traspaso entre cuentas por un valor de \$ps. 648,309.61 — — —

P	SP	Pro	Ad	cha	Ed	FF		
14	00	003	001	000	23400	11-001-01	Monteamiento Central Esene Sasachon y Cinaso	26,543.50
14	00	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción punto banco el centro, el Aguacil Cumino a las raciones	2,180.00
14	00	003	001	000	23400	11-001-01	Monteamiento Itazu central, c/o de Agua, Sando	3,143.18
							Tarshao	
14	00	003	000	001	47210	11-001-01	Electrificación Alde el fozero	120,500.00
Total de Mesas								152,365.50
De mesa								
14	00	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción de punto banco Antioyo Angim	8,322.50
14	00	001	001	000	23400	11-001-01	Monteamiento Tabaesumpi	18,152.50
14	00	004	001	000	23400	11-001-01	Pagado de Monteamiento el lado de las y. Agui	1,500.00
14	00	001	001	000	23400	11-001-01	Monteamiento Limata Muepi	3,100.00
14	00	007	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento proyecto de Agua el Aguacil	120,500.00
Total de mesa								152,365.50

La Corporación Municipal Acuerdo Aprobó por unanimidad de votos el presupuesto entre cuantías por el valor de 152,365.50 fs. 34º Informe). El Sr. Director Municipal de fozero José Alberto Hernández, presenta el siguiente informe correspondiente al mes de octubre del año 2019, en donde se detallan los gastos hechos, bolitas para distrito, limpieza y multas. Vigilantes 06, Tomas 06, Varas 11, Tostas 02, Brey 02.

Bolita para distrito en el area rural	fs. 2,439.00.
Bolita para distrito en area urbana	5,576.00
Pastos buenos de corte de hacha	2,720.00.
Fiesta sin fines de lucro.	1,000.00
Fiesta con fines de lucro.	500.00.
Bebidas	3,000.00.
Materiales de mano de obra	600.00
Contribución mano de obra	200.00
Multa Impuesto por la Dirección Municipal de fozero	5,000.00
Contribución de mano de obra	200.00
Reposición de mano de obra	150.00
Gra de traslado de animales	60.00.
Total	fs. 21,867.00.

La Corporación Municipal Acuerdo Aprobó el informe presentado por el Director Municipal de fozero José Alberto González Hernández correspondiente al mes de octubre 2019. Con la observación que no viene el reporte de los gastos.

del distace y se le en la Comuna su renta.

30° Informe de Tesorería correspondiente al Mes de Octubre 2019, por la Señora Tesorera Municipal Lorena Alejandra Villalobos Aguilar. Establecimientos de Saldos de Octubre 2019.

1° Saldo al 30-09-2019	5,434,854.61	21-408-111490-5 Transferencias	2,905,863.50
Ingresos del mes	336,408.85	21-408-111563-4 Ingresos devueltos	891,443.05
Ingresos por pagar	326,955.32	21-908-114802-2 Renta	42,655.28
Transferencias	0.00	11-408-013392-0 Cuentas de pagar	46,548.05
Intereses	9,953.53	Boja Tesorería	283,981.80
2° Disponibilidad	5,225,262.46	Intereses no registrados en sistema	19,119.93
3° Egresos	1,434,461.25		
Saldo del mes	5,425,081.92		
Saldo de este	9,525.28		
Saldo de este al 30-09-2019	0.00		
4° Saldo al 31/10/2019	4,126,601.21		4,126,601.21

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de voto, la Aprobación del Informe de Tesorería Municipal correspondiente al Mes de Octubre 2019 presentado por la Tesorera Municipal Lorena Alejandra Villalobos A.

31° Informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos Gamboa, quienes informan que se constituyeron el día 10 de abril 2019, al lugar denominado: Quebrada Honda Aldea del distrito, zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por el Sr. Santos Clemente Espinal con identidad # 0813-1945-00096, estado civil: Unión libre, Mayor de edad, con Dominio y con residencia actual: aldea de Guesse procedimos a la verificación de los límites y colindancias y una vez Dominio útil se solicitó, siendo sus medidas y colindancias las siguientes ver en el libro # Anexo # de la sesión 15/11/2019.

Con una area de 11,818.07 M2, equivalente a 16,950.15 v2 igual a 1.70 H2A. y 1.10 HAS. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps 1,700.00 segun el plan de arbitrios Vigente.

Observación Terreno ubicado don alambre de paja, apto para cultivo y casa de habitación y grabato don Habitacional. Despues del informe. Promete de la Demosición, la Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio útil a favor del señor Santos Clemente Espinal.

32° un informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. José Alberto González Medina y Sr. Nelson Israel Flores Vender



quienes informan que se constituyeron el día 02 de octubre 2019. Al lugar denominado: La Laguna, La Cofradía, Alder de Gensel, zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio útil, solicitada por el señor Miguel Angel Rodas Huaco con identidad # 0813-1954-00050, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: casita de San Sebastián. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, cuya sup. Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes Ver en el libro # Actos # de la Sesión 15/11/2019. con una area de 10,542.21 M², equivalente a 15,120.24 V². igual 1 manzana. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de \$fs. 15,120.24, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N.º 01. Observación. Area de predio y terreno. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil a favor de Miguel Angel Rodas Huaco — o — o — o —

- 33º Un informe presentado por los señores Regidores Municipales. Sr. José Alberto González Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos González, quienes informan que se constituyeron el día 01 de noviembre 2019. Al lugar denominado: Pragas, zona Rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por el señor Gregorio Antonio Sierra Sierra con # de identidad N.º 0813-1950-00127, estado civil: soltero. Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: casita de finquero, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, cuya sup. Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes Ver en el libro # Actos # 0 de la Sesión 15/11/2019 con una area de 13,196.91 M², equivalente a 18,927.76 V². igual 1.09 H², AAS 1.32. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de \$fs. 1,890.00 Según el plan de arbitrios vigente y según Categoría N.º 05. Observación. Terreno con cerco de alambre con material y trabajo. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil solicitada por el señor Gregorio Antonio Sierra Sierra. — o — o — o —

- 34º Un informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Sonia María Velazquez Silva, quienes informan que se constituyeron el día 06 de nov-

entre 2019 al lugar denominado: Barro Astorgue, Zona Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el señor Nery Pradith Ruiz Gonzalez, Identidad N° 0813-1989-00386, estado civil: Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual barrio Dominio Pleno, precedimos a la verificación de los límites y colindancias que ayo: Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes. Ver en el Corte # Auto # de la sesión 15/11/2019 con una area de 162.03 H2, Equivalente a 232.39 VL Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la cantidad de Qs 9,800.00 Segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 01 Observación Tenido con area de Alambre de pua. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Nery Pradith Ruiz Gonzalez

35° un informe presentado por los Señores Regidores Municipales. Lto. José Alberto Gonzalez Medina y Lto. Nelson Israel Flores Vela. Que informan que se constituyeron el día 06 de Noviembre 2019, al lugar denominado: Barro Astorgue, Zona Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el señor Olin Javier Lopez Angre con # 0301-1991-01872 Estado civil: Casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa, precedimos a la verificación de los límites y colindancias las siguientes: Ver en el Corte # Auto # de la sesión 15/11/2019 con una area de 1,981.91 H2, equivalente a 2,842.57 VL. Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la cantidad de Qs. 14,819.10. Segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria No 3 Observación Tenido cercado con alambre de pua. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor Olin Javier Lopez Angre

36° un informe presentado por los Señores Regidores Municipales. Lto. Mario Guillermo Sierra Medina, Lto. Juan Pablo Martinez Aguilar. Que informan que se constituyeron el día 06 de Noviembre 2019, al lugar denominado: Los Amalitos, Agua dulce, Zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Sr. Syopa Daniel Sierra Diaz. con # de identidad 0813-1984-00154 estado civil: casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa (Nye)

Decretamos a la venta de los límites y colindancias
cuya cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas
y colindancias las siguientes Ver en el libro # Año
de la Sesión 15/11/2019. Con una area de

614.43 M², equivalente a 881.68 V². Teniendo que cancelar
a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps 3,073.15
Segun el plan de arbitrios Vigente y segun categoría N° 01.
Observación: Tenemo con cerco de alambre de pua con
tapas de construcción. Despues del informe favorable de la
Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio
Pleno a favor de la Señora Susyva D'oraal Sierra Diaz.

37° Un informe presentado por los señores Regidores Municipales
don Pablo Martinez Agilar y don Omar Alfredo Roman Gonzalez.
quiere informan que se constituyeron el día 8 de noviembre
2019. al lugar denominado. Camo el Llano, zona urbana de
este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno
solicitada por los señores Jorge Manuel Garcia Garcia,
Nora Joneth Garcia y el Menor Gabriel Antonio Garcia
Garcia con identidades # 0801-1970-02436, 0801-1968-
00014, 0801-2002-16025. Estado Civil, Soltero, Viuda, Soltero.
Mayor de edad y Menor de edad, con domicilio y
con residencia civil cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo
sus medidas y colindancias Ver en el libro # Año

de la Sesión 15/11/2019. Con una area de 3,944.41
M², equivalente a 5,657.30 V². Teniendo que cancelar a la
Tesorería Municipal la cantidad de \$ps 19,722.05 segun
el plan de arbitrios Vigente y segun categoría N° # 05.
Observación: Tenemo cercado con alambre de pua muy
suelon y parte de maderas apto para area de habitacion
Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación
Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de los
Señores Jorge Manuel Garcia Garcia, Nora Joneth Garcia
y el Menor Gabriel Antonio Garcia Garcia.

38° Un informe presentado por los señores Regidores Municipales
46. Señora Maria Valenzuela Silva y Sr. Brenda Noemi
Rodriguez Medina quiere informan que se constituyeron
el día 24 de octubre 2019. al lugar denominado. Camo
Blanco, zona urbana, de este municipio, en atención
a la solicitud de Dominio Pleno. Solicitada por el Sr.

Mrs. Yolanda Comas Espinosa con # de identidad N°. 0016-1466-00367, estado civil: viuda, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: como dueño blanco, predio a la retención de los límites y delimitaciones que a su Dominio Pleno se solicita, siendo 33 medidas y delimitaciones la siguiente: Ver en el libro # Auto # de la Sesión 13/11/2014 con una área de 20.48 M², equivalente a 316.22 v². Teniendo que cancelar a la Corporación Municipal la cantidad de \$ps. 6,614.40. Según el plan de arbitros vigente y según Articulo No. 05. (Resolución) Teniendo arrendado con alambre y bambu. de acuerdo al informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda cancelar Dominio Pleno a favor de la señora Mrs. Yolanda Comas Espinosa. Dijo para el de tierra de los numerados 34, 35, 36, 37, 38 se desmembran del título de indios de San Juan de los Rios. Oponer inexistencia bajo el numeral (197)24 del tomo 147 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones prevenciones y remisiones. Bajo el numeral 66 tomo 344 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones prevenciones.

39º Asuntos Varios: La Corporación Municipal acuerda tomar a bien que los señores Regidores de basuras a la AHOIN. en compañía de artistas para hacer lo de los impuestos de basuras Inmuebles para realizar los obras que correspondan.

La Corporación Municipal acuerda se le envíe una carta al Director Municipal de fideicomiso al señor Enrique Padilla Montalvo de que a la persona que le esta alquilando en su propiedad para artesanía ha construido fuera de la propiedad poniendo una lamina que cubra espacio publico; por lo que tiene que retirar de lo contrario se pasara este caso al Instituto de la (propia) Antropología e Historia para que tomen cartas en este asunto.

40º Intervención del señor Regidor Municipal Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, solo a leerle pagarle con lo del Rio se dijo que se hizo mandar a limpiar y enviar notas a todas las personas que van a bodega del rio. Expone el Alcalde a la Corporación Municipal entrego la Ordenanza al Director Municipal de fideicomiso, Espone la Secretaría Municipal si señor abito ya se le entrego el acuerdo municipal al Director Municipal de fideicomiso. Expone el Alcalde y voy a reunirme con el Director Municipal de fideicomiso y enterar que es lo que esta pasando. el porque no se ha hecho nada.

41º Intervención de la Señora Regidora Srta. Brenda Nohemy Rodriguez

a) Medinaceli, beno solo decir que ya se esta adelantando
claro. por lo que se va realizar la premiacion de exelencia
Academica tal como se realizo el acuerdo Municipal.
la idea es que se realize en el Salon Municipal y que este
el plano de la Corporacion Municipal, van estar los directores
de cada escuela, padres de familia y alumnos de exelencia
academica, y pregunto en la Direccion Municipal de educacion
y me dicen que eran 33 escuela obsecuente y kinder, el colegio
y la escuela San Juan. eso fue lo que me dieron. si ellos
estaban en lo correcto eso seria, tambien pedirle que me aprubara
(la) un almuerzo para este evento. Tambien quiero que se le pague
a los 3 niños que han sacado adelante el nombre de Oropur
que es el alumno Rodrigo Aguilar que es el Diputado, Nelson
Medina que gano el segundo lugar a nivel nacional en Oratoria
y Tarcio Zelaya que ha ido a las olimpiadas de Matemáticas
La Corporacion Municipal acuerda Aprobar la alimentacion
para este evento, y dicho evento se realizara el 27 de no-
bre. 2019. en la Municipalidad. quedando para que decore
este evento. es la Señora Regidora Sto. Benita Nelsony Rodry.

- b) Expone la Regidora Benita y quiero saber si se va comprar
el sonido para la Municipalidad y así usarlo en este evento
La Corporacion Municipal acuerda se compre el sonido para
la Municipalidad quedando encargado el señor Regidor
Bro. Omar Alfredo Ramos Gonzalez realizar las gestiones para comprar
c) Expone la Regidora Sto. otro punto es con los utensilios de la
cocina del rancho que hay que comprar porque ya me estan
preguntando las personas que elaboran el chile y la coque
para la festividad del Señor San Sebastian. para adquirir
esto. La Corporacion Municipal acuerda Aprobar la compra
de los utensilios de la Cocina del Rancho para la festividad
de San Sebastian. encargada de comprar se delega a los señores
Regidores 4to y 5to. para que realicen dicho compra.

- 12º Instruccion del Regidor Bro. Omar Alfredo Ramos Gonzalez
a) Solo expresar que se agilice los tramites de aprovechamiento
forestal a los pobladores porque esto se esta atrasando
b) Otro punto es con lo otro pago que se le realizo al abogado
preguntar el embargo al Jefe de la municipalidad y se
quedo que lo hubimos hablar en una reunion que hubimos
estuvimos para ver como quedara esto con arrendando el Alacale

pas yo heho a dar que ese pago. del retro de ~~de embargo~~.
a quien le tocaba es a Doña Julia Velazquez, por lo que no.
estos de acuerdo con ese pago. y lo ratifico no estoy de acuerdo.
La Corporación Municipal acuerda la Rubricación una vez revisado
el Plan de Albitrios 2000, se ratifica la Rubricación del Plan
de albitrios para que los ciudadanos lo puedan ver.

43º Intervención del Señor Alcalde Municipal. Solo exponer con lo.

- a) del impedimento que su ejecución esta parada la obra, pero no
es por mala ejecución, es porque antropología esta pidiendo
planes constructivos y planes técnicos para conocer como se quedo
el panorama del impedimento. b) Otro punto es con lo de la protección
de poro de Agua en la aldea el Aguacatal. a que a los Tzucmucos
y habitantes del SANAN hay que pagar lo que son los Extn y
viáticos y pido que tambien los Regidores se involucren de la Corpora
ción Municipal Acuerdo Aprobar se paga los honorarios
y viáticos a los Tzucmucos y habitantes del SANAN que estan con
lo de la Protección del Poro de Agua de la Aldea el Aguacatal
- c) Otro punto es (que) con lo de la plaza que me ayuden con la
discontinuidad vandida de la Municipalidad y la Plaza, por el gobierno
no tiene y dice que tenemos que existir en la Plaza Central de
Cada Municipio a modo de ejemplo bonito, ellos van a dar una
permisión, a la vez que se haga una cena con el pueblo
en la Plaza, bander un hacatamal y torreja a toda la gente
que venga, por eso es la idea de los provinciales que los que
nalicen los esponjan en la Plaza Central, ellos dicen los del
gobierno que van a dar \$ps 20000 realmente no se si lo van a dar.
para estos gastos. La Corporación Municipal Acuerdan Aprobar
Gastos para la discontinuidad vandida de la Plaza Central. quedando
como Coordinadores (1º) los Regidores Municipales 4to y 5to., 2do.
con el apoyo de la Sra. Gladis Monter de la Oficina de la Mujer.
- d) Toma la palabra el regidor Sr. Omar Ramos tambien dice en la
Casa que esta ubicado en la esquina opuesta de la Escuela Pablo.
de Estan reparando, pero precisamente la estan destruyendo y eso
es patrimonio cultural, hoy que se va a hacer el permiso de
construcción o no y si se les dio los licamientos, el señor Placido
le pagaba a Ricardo Montenegro encargado de esto. si existe algun
permiso de construir de esta casa, el señor Ricardo apena que lo que
estan haciendo es cambio de techo (y si) pero no hay permiso todavia
ver para se supara que las sillas (muebles) muy bonitos, pero hay



La Corporación Municipal acuerda que atene al Director Municipal de Justicia Verifique los casos que están en construcción si tienen su permiso de operación, de no tenerlo parar dicha construcción hasta que obtenga primero.

g) Que punto expresa el alcalde al fin como antes a guiso con lo del terreno del foguillo y se va a contratar al abogado o no. Responde el Regidor Sr. Omar Ruelas yo hablé con este Muchacho. Edwin Zelaya. y me expuso que quería hablar con el Alcalde yo le dije que viniera, pero dice que perdiera lo atendida. Responde el Alcalde yo paso en la oficina yo lo pedo atienda pero realmente el no es de aquí yo ya no quiero estar viniendo de darle vuelta a esto. por eso quiero saber si se va a contratar al abogado. Responde el Regidor Sr. Omar Ruelas yo digo que se proceda pero por partes notada la estrechez que da el terreno con lo de la Inspección y luego se aprueba lo otro por partes tal como se bando en la propuesta de la sesión extraordinaria del 7 de noviembre 2019. Responde el Alcalde a hazmelo por partes lo que interesa ahora es la Inspección y lo demás se va haciendo poco a poco. La Corporación Municipal acuerda conceder la Autorización al Señor Alcalde Municipal la Contratación del Abogado José Francisco González con # 19933916 para que realice la inspección de Terreno del foguillo a la vez autoriza (le) el pago de sus servicios.

F) Expone el Alcalde Municipal. También decirle que voy a hacer una reunión con los empleados para notificar mi salida y decir quien queda haciendo mis funciones durante yo no sé que he delegado al Regidor Sr. José Alberto González Medina y los Regidores que quedan en el ayuntamiento para no tener problemas de ninguna índole.

44. Sin más que hacer se cierra la sesión a las 4:00 p.m. Enmienda al # 24 quedando en comisión los señores Regidores Municipales Sr. y Sr. para que analicen este caso de los Peñoles y así poder brindar una respuesta.

Enmienda al # 31. Dominio útil del Señor Santos Abanto Espinoza donde expone los Regidores Sr. y Sr. que van a ventilar unos asuntos por los momentos queda en suspenso.

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

Acta N°.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día 30 de Noviembre 2014 a las 9:30 p.m. en el Salón Municipal (de San Juan) Comandante, presidió la sesión el Señor Regidor 6to. José Alberto González Medina Alcalde por ley designado por el señor Alcalde ya que el se encuentra de viaje por Alemania y España. don. la comparecencia de los señores Regidores Municipales: 3do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Giono Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina (6to. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ríos González y el abogado José Gustavo. Se abrió presidente del Comité de transparencia y ante la presencia secreta Municipal Lucha Iris Galay (que) Aguilar que da fe. Desempeñando de la Agenda siguiente:

- 1º Relación de comparecencia por el señor Alcalde por ley.
- 2º Comparecencia del Gremio por el Señor Alcalde por ley.
- 3º Ordenación a Honor por la Secretaría Municipal.
- 4º Apertura de la Sesión por el Alcalde por ley.
- 5º Lectura, Discusión del Acta Anterior, el cual fue aprobado con la enmienda siguiente al #31. Dominio útil del Señor Santos Olmante Espinoza donde expone los Regidores 3ro y 8vo. que van a cancelar unos números por los momentos queda en suspenso.
- 6º Lectura de Solicitudes. Solicitud presentada por la Señora María de los Angeles González Silva con #0013-1997-00101. El motivo de la presente es para solicitar ayuda económica, ya que estoy enferma y me pashion una operación de extracción de matriz, he estado existiendo al hospital escuela, se puede ver en lo copia de los com. de este, no me dieron fecha para la cirugía porque está muy lleno. el paciente del año pasado, también quiero hacer de su conceim-ento que tengo una hija de 4 años que me padece de Síndrome de Torchi y se le está pasando por lista berrasca, también estoy criando un sobino de 4 años ya que muere su mamá y el papá

6. Sr. Lanza Vasquez, Sociedad de padres de familia de Polivalente San Juan. hay un problema de agua en este Instituto y desprecian los alumnos. Responde Rigoberto, que se hubiera con la gente de la falta de agua, para solventar esta situación. 7. Sr. Jos Espinosa pregunta que ahí cuando se va a hacer un centro de salud. Responde, he pensado que la Srta. Beatriz va a hacer un Mapa, de la zona y se va a gestionar. 8. o o o

12.º Acuerdos Educativos y Corporación Municipal.
La Corporación Municipal se compromete a recibir todas estas demandas de los Centros Educativos de ejemplar el cual serán analizados y discutidos para dar respuesta según la prioridad de urgencia en corto, mediano y largo plazo.

13.º Se cierra el Acto Educativo a las 11:30 c.m.

Acta N.º 07.

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal el día jueves a las 2:30 p.m. en la oficina del Señor Alcalde Municipal, día 7 de Noviembre 2019. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, con la Asistencia de los Señores Regidores Ito Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. (Vice) Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Honorio Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Velazuela Silva, (5to.) Lta. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Urbela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, el Abg. José Gastón Soto. Presidente del Comité de Transparencia y por tanto la presente Secretaria Municipal Lda. Iris Yobany Aguilar que da fe como Huelga la Agenda siguiente.

1.º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal
2.º Aprobación del Orden del día por el señor Alcalde Municipal
3.º Puntos a tratar

4.º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal

5.º Puntos a tratar: se solicita Enmienda al acta de sesión

Todos por la Paz.

12	02	000	002	000	54000	11-001-01	Premio Campeones Futbolísticos en el municipio.	50,000.00.
12	02	001	001	000	27000	11-001-01	Mantenimiento de Canchales Deportivos de El Llano	50,000.00.
12	04	001	001	000	54000	11-001-01	Apoyo policía militar y Puentón	50,000.00.
Total								150,000.00.

Pro- Honduras.

13	00	001	001	000	23000	11-001-01	Mantenimiento de Ofrecido Municipal y Pabellones.	60,000.00.
Total								60,000.00.

Infraestructura.

14	00	005	001	000	23000	11-001-01	Mantenimiento de calles casero. Caserío San Sebastián	240,000.00.
14	00	008	001	000	23000	11-001-01	Mantenimiento de Calle Aldea de Orquídea	200,000.00.
14	00	033	000	001	47210	11-001-01	Construcción de Puente barro al centro al Agrícola.	28,281.25
14	00	036	000	001	47210	11-001-01	Construcción de puente Aldea de Centinela	3,230.02
14	00	041	000	001	47210	11-001-01	Construcción de Puente Rastro Rastro bajo	10,000.00.
Total								541,911.25.

De menos funcionamiento Fondo II "Traspasante central".

01	00	000	002	000	26210	11-001-01	Viajeros Alameda Municipal.	3,000.00.
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	Jornales	60,000.00.
03	00	000	001	000	11300	11-001-01	Retribuciones a personal directivo y de control	15,000.00.
03	00	000	001	000	24000	11-001-01	Servicio de Capacitación	10,000.00.
03	00	000	001	000	33300	11-001-01	Productos de otros Gobiernos	5,000.00.
03	00	000	002	000	11520	11-001-01	Decimo Cuarto Hra (Presupuesto)	5,833.34
03	00	000	004	000	11520	11-001-01	Decimo Cuarto Hra (Catastro)	6,710.00.
05	00	000	001	000	14210	11-001-01	Viajeros Biblioteca Municipal.	1,500.00.
Total								107,043.34

De mas funcionamiento Fondo 11

01	00	000	002	000	26220	11-001-01	Viajeros al exterior	543.34
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y reparación de vehículos.	106,500.00.
Total								107,043.34

De Mas Inversión Fondo 11

Vida Mejor

03	00	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda social a personas de cap. tal.	50,000.00.
----	----	-----	-----	-----	-------	-----------	--------------------------------------	------------

Todos por la Paz.

12	02	000	002	000	54000	11-001-01	Precio compromisos Tutelares en el municipio	50,000.00.
12	02	001	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de Concha Deportiva de El Hano	50,000.00.
12	04	001	001	000	54000	11-001-01	Apoyo policía militar y Puenton	50,000.00.
Total								150,000.00.

Pro - Honduras.

13	00	001	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de Mercado Municipal y Pabellones	60,000.00.
Total								60,000.00.

Infraestructura.

14	00	004	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de Calle Escar. Centro San Sebastián	240,000.00.
14	00	008	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de Calle Aldea de Arroyo	200,000.00.
14	00	033	000	001	47210	11-001-01	Construcción de Panteón bajo el Centro al Ayuntamiento	28,341.25.
14	00	032	000	001	47210	11-001-01	Construcción de panteón Aldea de Arroyo	3,830.02.
14	00	001	001	001	47210	11-001-01	Construcción de Panteón Bajo Río Viejo	10,000.00.
Total								541,911.25.

De menos funcionamiento Fondo II "Tragapunto central".

01	00	000	002	000	26210	11-001-01	Viaje Alcalde Municipal	3,000.00.
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	Jornales	60,000.00.
03	00	000	001	000	12300	11-001-01	Reintegración a personal directivo y de Control	15,000.00.
03	00	000	001	000	2480	11-001-01	Servicio de Capacitación	10,000.00.
03	00	000	001	000	33300	11-001-01	Productos de Orden General	5,000.00.
03	00	000	002	000	11520	11-001-01	Decimo Cuarto Mes (Pasaporto)	5,833.34.
03	00	000	004	000	11520	11-001-01	Decimo Cuarto Mes (Estatuto)	6,710.00.
05	00	000	001	000	26210	11-001-01	Viaje a Biblioteca Municipal	1,500.00.
Total								107,043.34.

De mas funcionamiento Fondo II

01	00	000	002	000	26220	11-001-01	Viaje al exterior	543.34.
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y reparación de vehículos	106,500.00.
Total								107,043.34.

De Mas Inversión Fondo II

Ayuda Mejor

03	00	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda social a personas de op. inf.	50,000.00.
----	----	-----	-----	-----	-------	-----------	-------------------------------------	------------

11	02	002	001	000	12220 (54110)	11-001-01	(Ayuda Social) Poyecto y Manjo de rehabilitación de techos Solidos Aereos Urbanos.	100,000.00
11	02	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda a personas de Capital	250,000.00
11	02	004	001	000	23400	11-001-01	Poyecto y Mantenimiento y Limpieza de calles del casco urbano	100,000.00
Total.								500,000.00

Todos por la Paz.

12	01	000	001	000	54200	11-001-01	Apoyo a la cultura y Artes Populares	50,000.00
12	04	000	003	000	54200	11-001-01	Apoyos Veranos en Seguridad	100,000.00
Total.								150,000.00

Pro-Honduras.

13	00	002	000	001	47210	11-001-01	Empedrado 1320 mts. cerca V. Centro Agrar.	60,000.00
Total.								60,000.00

Infraestructura.

14	00	036	000	001	47210	11-001-01	Empedrado calles del casco urbano.	440,000.00
14	00	018	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento Antigo edificio sala Publica	70,000.00
14	00	001	000	000	23400	11-001-01	Mantenimiento Edificio Municipal	3,911.25
Total.								511,911.25

Traspaso de cuenta de menos funcionamiento Fondo 15

03	00	000	001	000	12200	15-013-01	Jornales	22,000.00
03	00	000	001	000	12560	15-013-01	Contribuciones INFOP.	30,175.44
03	00	000	001	000	21920	15-013-01	Telefonia fijo	7,000.00
03	00	000	001	000	33300	15-013-01	Productos de Artes Graficas	5,000.00
03	00	000	001	000	34200	15-013-01	Elementos de Ferreteria	10,000.00
03	00	000	001	000	24400	15-013-01	otros Servicios Tecnicos Profesionales	5,000.00
03	00	000	004	000	26210	15-013-01	Viajes Combustible	1,500.00
03	00	000	005	000	26210	15-013-01	Viajes Adm Tributaria	1,000.00
04	00	000	004	000	26210	15-013-01	Viajes Unidad Forestal Municipal	1,000.00
04	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes (Comedor Municipal festivo)	3,500.00
04	00	000	003	000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes de Salario Unidad Tecnica M.	3,542.00
04	00	000	002	000	26210	15-013-01	Viajes Direccion Municipal de forestacion	1,500.00
04	00	000	003	000	26210	15-013-01	Viajes (Unidad Tecnica Municipal)	2,000.00
05	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes (Comedor de la Hoger)	3,485.00
05	00	000	001	000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes (Biblioteca Municipal)	3,200.00
Total.								94,042.44

De Mas Funcionamiento Fondo 15

03	00	000	001	000	21430	15-013-01	Telefonia Publica.	7,000.44
03	00	000	004	000	33320	15-013-01	Diase	20,000.00
03	00	000	001	000	23400	15-013-01	Limpieza, Asco y Fumigacion	2,500.00

04	00	000	004	000	6410	15-013-01	valores nacionales	2,042.00
05	00	000	002	000	11100	15-013-01	Sueldos básicos	7,500.00
Total								94,042.64

Ampliación de Ingresos.

Impugnación de cuentas.						Concepto.	Valor.
Pro.	Clase	Grupo	Sub grupo	Amplia	Amplior.		
11	7	1	02	03	00	Tarjetas de Colgado, restablecimiento	602.78
11	7	1	02	16	00	Palenque y folios de trabajo	17.68.
11	7	1	03	10	00	Comedores	1,318.16.
11	7	1	03	45	00	Almuerzo y desayuno	339.00
11	7	2	98	02	00	Responsables por el caso de Bienes	20,005.90
						Inmuebles Renta	
12	5	49	01	05	00	Taxes Ambiental	396.96.
12	5	91	02	32	00	Permisos por ventas en feria Patronal	35,000.00
12	5	99	02	46	00	Permisos para bailes y eventos	2,500.00
12	5	99	02	48	99	Corporal y folios. en el día de trabajo	3,500.00
12	5	99	03	13	00	Multas por conducir sin permiso	2,785.00
15	2	19	02	05	00	Servicio de fien de Asco.	7,829.58.
15	2	19	98	05	00	Responsables de multa por servicio	19,865.00
						de fien de Asco.	
17	3	1	00	00	00	Intereses por depósito. Intereses	14,046.62.
						Total.	108,236.68.

Ampliación del Egreso.

P	SP	Proy	Adm.	Obra	Obj. Sub.	FF	Concepto	Valor
03	00	000	001	000	39200	15-013-01	Utile de escritorio, oficina y fax	15,000.00
03	00	000	001	000	35500	15-013-01	Tinta, pintura y colorantes	26,000.00
03	00	000	001	000	26210	15-013-01	Valores Nacionales	5,000.00
03	00	000	001	000	21430	15-013-01	Telefonía celular	5,000.00
03	00	000	001	000	23870	15-013-01	Mantenimiento y Reparación Equipo de Computo	15,000.00
03	00	000	001	000	33100	15-013-01	Productos de papel y cartón	20,000.00
03	00	000	001	000	24100	15-013-01	Exoneración y Retiro	21,236.68
05	00	000	002	000	11510	15-013-01	Primo Terceiro	1,000.00
Total								108,236.68

Ampliación Ingresos por Fondos de Emergencia Para Combatir Dengue.

Tipo	clase	Concepto	Sub. Ampli.	Amplia. 1	Amplia. 2	FF	Concepto	Valor
22	1	1	01	01	01	11-001-01	Detalle de transferencia de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales contra El dengue.	84,449.45

							Total Ampliación de Ingresos	84,459.45
							Ampliación Egresos por Fondos de Emergencia para combatir Dengue	
P	SP	Pay	Act	05	05	FF	Concepto	Valor
11	02	000	003	000	5510	11-00000	Transferencias de capital a insti- tuciones de la administración central (Emergencia contra el Dengue)	84,459.45
							Total Egresos	84,459.45

La Corporación Municipal Nueva da Aprobación la Emisión al (Punto de) Acta n° 06, de sesión del 03 de Agosto 2019, al Punto o numeral. 06, del Folio 231-234 de lo antes mencionado.

- 6º Se remite Subscripción del Segundo Trimestre de dos mil diecinueve (2019) para su respectiva aprobación por el pleno de la Corporación Municipal. Señores Miembros del Pleno de la Corporación Municipal de Ojón. Yo, José Armando García Andino, de generales conocidas, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, me dirijo al pleno de la Corporación Municipal con el objeto de someter a aprobación la subscripción del Segundo Trimestre del año dos mil diecinueve (2019).- todo lo anterior con el objeto de poder recibir transferencias del gobierno central correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.- fondo la presente remisión en el artículo 80 de la Constitución de la República, demás aplicable de conformidad a ley de Municipales y disposiciones generales del presupuesto General de Ingresos de dos mil diecinueve (2019). A los miembros de la Corporación Municipal muy respetuosamente Pido: Aprobar la subscripción del segundo trimestre correspondiente al año dos mil diecinueve (2019). I. Observación y Recomendación Rendición Gr. Observaciones y Recomendaciones sobre los Ingresos: No hay Observaciones en Ingresos. Observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos: 1º Cumplimiento de Inversión art. 177 OPR 2019. El análisis nos muestra que tienen baja ejecución en: a) Mujer 63%. Respuesta: En cuanto a la ejecución de egresos parte en la Mujer, queremos manifestar que a partir del tercer trimestre se verá reflejado la ejecución de fondos para dicha programa, en vista de que según POA de la oficina de la Mujer adscrito a este ente municipal, se realizarán varias actividades y proyectos encaminados al fortalecimiento de las mujeres en nuestro municipio. b) Pro-Bonduras 49%. Respuesta: La baja Ejecución

del Programa Pro-Honduras radica en que se estaba a la espera del desarrollo de diversos proyectos que van enmarcados en la construcción de calles (empedrados) y veredas (placa de rehabilitación), por lo que se estaba esperando la fijación de perfiles de proyectos, motivo por el cual que a partir del III trimestre van el referido en su mayoría la ejecución de dichos porcentajes para tal fin. c) Infructuaria 40% Respuesta: Dentro del programa de infraestructura Municipal, podemos justificar que se han enunciado varios proyectos dentro de dicho programa pero los mismos no se han ejecutado todos en su mayoría, en virtud de que de parte de la unidad ejecutora de proyectos la misma ha realizado priorizaciones en ciertos proyectos, por lo que esperamos que en la rendición de cuenta subsiguiente se sean ejecutados en su porcentaje total. Por lo tanto se debe llevar un estricto control a fin de cumplir con todos los porcentajes según ley, al subsanar deben justificar ampliamente lo antes mencionada 2º Cumplimiento de Inversión Artículo 137 DGR 2019 y Art 98 ley de municipalidades. El análisis muestra que tienen una baja ejecución 54%. Por lo tanto se debe llevar un estricto control al fin de cumplir con todos los porcentajes según ley, al subsanar deben justificar ampliamente lo antes mencionado. Respuesta: En cuanto a la baja ejecución de parte del programa de inversión, manifestamos que será a partir del III trimestre se será ejecutado en su mayoría dicho porcentaje, ya que aquí existirá una priorización para el destino de recursos en los proyectos ejecutados. 3º Incumplimiento al 5% de la Mujer Art 137 DGR 2019 lo no ejecución de esta asignación da lugar a ser sancionados con diez salarios mínimos hasta subsanar el incumplimiento, al subsanar deben informar. Respuesta: Queremos informar que en cuanto al incumplimiento de la no ejecución del 5% de la Mujer, la Municipalidad no cuenta con un POA, por lo que ahora se cuenta con dicho plan para la terminación de la ejecución del 5% asignado a la Mujer, viendo el avance en la rendición de cuentas del III trimestre. 4º Forma 07 cuenta de Tesorería. En el mes de D. Conciliación bancaria reportar a) Cheques emitidos y no cobrados \$513,365.00 al subsanar deben presentar detalle y/o documentación soporte. Respuesta: se adjunta cuadro para justificar cheques emitidos y no cobrados, el cual se anota en la respectiva rendición de cuentas del II trimestre del sistema SAMZ. 5º Rendición de cuentas de su Muecomunidad Art. 118 DGR 2019. a). Adjuntar

230
Copia de recibo de entrega al Tribunal Superior de Cuentas, independientemente que lo hayan presentado en la subsanación del primer trimestre. Respuesta: Queremos manifestar que nuestra municipalidad no se encuentra absenta a ninguna mancomunidad, motivo por el cual no realizamos entrega de copia. Folio 146 de recibo de entrega al Tribunal Superior de Cuentas.

D. Si no pertenece a ninguna mancomunidad informar en la respuesta al dictamen. Respuesta: La Municipalidad de San Juan de Gogón no pertenece a ninguna mancomunidad. C. Si la mancomunidad no la ha presentado al TSC, presentar certificación de punto de venta exponiendo el porque. Respuesta: No se adjunta certificación de punto de venta, en vista de que no estamos Asociados a ninguna mancomunidad, tal como se expone en los puntos anteriores. 6.º Plan de Emergencia Municipal

Art. 254 OGPR 2019. Al subsanar sobre avances realizados para el cumplimiento de este artículo. Respuesta: Hasta el momento no se tiene información de avance. II. El Análisis del Informe de avance físico y financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de las disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: 1.º Detalla de los subsidios. En diferentes sectores reportan objetos de gasto 5400 y 5410, al subsanar detallar que tipo de subsidios ejecutaron, la ubicación exacta y valores correspondientes a cada uno, los cuales deben cuadrar con la columna monto ejecutado en el trimestre. Respuesta: Se adjunta cuadro de detalle de objetos del gasto 5400 y 5410. 2.º En Inversión con fondos propios reportan:

a) En el cuerpo del informe fcs 47, 583.30 Respuesta: Este es el valor correcto, ya que en I trimestre se ejecutó con fondos propios un valor de fcs 201,743.03 mas lo ejecutado en el II trimestre Inversión con fondos propios el valor de fcs 47,583.30. Suma el valor acumulado al II trimestre es de fcs. 249,326.63. Suma total igual al cuadro de resumen de la forma 03 de la rendición de cuentas SARE. b) En la rendición de cuentas fcs. 39,833.30 Respuesta: al ver el cuadro de resumen en ejecución de fuente de financiamiento en la forma 03 de la República Rendición de cuentas este valor no es correcto ya que el valor (correcto) real de la ejecución de inversión con fondos propios II Trimestre es de fcs 47,583.30. Se le está restando. fcs 7,750.00, valor que corresponde a

Ingresos de otros fondos del I trimestre, no a fondos propios. Venhear, corregir si es el caso y al subsanar deben traer el Informe de proyectos en físico y digital (Valores venheables en Rendición de cuentas q. de I y II trimestre de igual manera Se adjunta Informe de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I y II trimestre) 3º En Tránsito con otros fondos reportan: a) En el cuerpo del Informe Lp. 0.00
 Respuesta: En el cuerpo del Informe Resumen Financiero de la Municipalidad es como el valor \$ps 0.00 ya que no hubo ejecución con otros fondos en el II trimestre, el valor de \$ps 7,750.00 corresponde al I trimestre. b) En la rendición de cuentas \$ps 7,750.00
 Respuesta: En la rendición II trimestre el valor de \$ps. 7750.00 es un valor acumulado y es un valor (acumulado) ejecutado en el I trimestre. Venhear corregir si es el caso y al subsanar deben traer el Informe de proyectos en físico y digital (Valores venheables en rendición de cuentas q. de I y II trimestre de igual manera se adjunta Informe de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I y II trimestre). La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobadas las respuestas de la Subcomisión del Dictamen de la Rendición de cuentas en sus 14 formas acumuladas del Segundo Trimestre del año 2019. y del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado al II trimestre del año 2019.

7º Se emite Modificación presupuestaria en traspaso de cuentas y ampliación por Alza de Impuestos. Señores Miembros de Corporación Municipal. yo, Carlos Antonio Garray Fonseca, de género var. Conocidos de Kundo en mi condición de jefe Interno de Presupuesto y Administración Municipal, me dirijo al pleno de la Corporación Municipal, con el objeto de someter a aprobación modificación presupuestaria de traspaso de cuentas y ampliación de presupuesto por Alza de Impuestos. - por lo que se adjunta cuadro de detalle de dichas modificaciones de traspaso y ampliación por alza de Impuestos. sin más que agregar. -
 Ampliación de Ingresos. por Alza al 07 de noviembre 2019

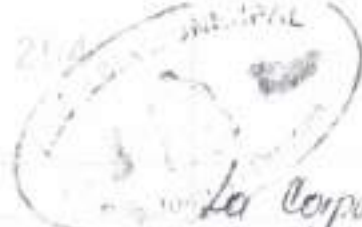
Id	Clas	En	Ant	Ant	Ant	FF	Concepto	Valor.
11	7	1	02	03	00	15-013-01	Tiendas de (comida, vestuario etc.)	160.00
11	7	1	02	30	00	15-013-01	Brillantes	541.92
11	7	1	03	10	10	15-013-01	Comedores	950.00

11	7	1	03	45	00	15-013-01	Clínica y Abolición	1,500.00
11	7	1	46	02	00	15-013-01	Recursos generados por abaso del impuesto de consumo	132.86
11	7	2	98	02	00	15-013-01	Reuperación por Hora de bienestar Intereblos Rumbos	6,022.14
11	7	3	96	00	00	15-013-01	Recursos generados por abaso en el pago por impuestos sobre ingresos personal	485.67
11	7	3	97	00	00	15-013-01	Intereses generados por abasos en el pago por impuestos sobre ingresos personal	3,649.05
12	5	99	01	05	00	15-013-01	Tasa Ambiental	17,865.00
12	5	99	02	18	00	15-013-01	Derecho por Dominio Pleno	99,308.99
12	5	99	02	21	00	15-013-01	Contratación	1,850.00
12	5	99	02	39	00	15-013-01	Permiso para faja de Tierras	50.00
12	5	99	02	46	00	15-013-01	Permiso para bailes y serenata	4,500.00
12	5	99	02	48	99	15-013-01	Corporación y folletos en poder Municipal	1,100.00
12	5	99	03	10	00	15-013-01	Hoteles impuestos por el departamento Municipal de Justicia	6,700.00
15	2	19	01	01	00	15-013-01	Servicio de documentación	7,050.00
15	2	19	02	05	00	15-013-01	Servicio de ten de Ases	10,733.00
17	3	1	00	00	00	15-013-01	Intereses por depósitos Interinos	60,778.99
17	6	3	03	01	00	15-013-01	Edificios Municipales	28,300.00
Total								257,377.61

Ampliación de Egresos por Alza al 07 de noviembre de 2019.

P	SP	Proj	Acti	Obra	gasto	FF	Concepto	Valor
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Dichos	18,000.00
03	00	000	001	000	34200	15-013-01	Utilidad de escritorio, oficina y Encomienda	5,285.00
03	00	000	001	000	35,500	15-013-01	Intercambio, pinturas y decoraciones	30,000.00
03	00	000	001	000	24,400	15-013-01	Telefonia Fija	12,000.00
03	00	000	001	000	20,000	15-013-01	Servicio de transporte	30,000.00
03	00	000	001	000	23,000	15-013-01	Manutención y reparación Huelga de transporte	6,500.00
03	00	000	001	000	20,000	15-013-01	Primas y Gastos de Seguro	4,000.00
03	00	000	001	000	33,000	15-013-01	Pedidos de papel y Borden	3,500.00
03	00	000	001	000	35,600	15-013-01	Derecho	100,000.00
03	00	000	001	000	24,000	15-013-01	Deudas y demandas de cose	12,000.00
03	00	000	001	000	27,000	15-013-01	Comunicación y Publicidad	8,472.62
Total								259,377.12

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Ampliación de presupuesto por Alza de Impuestos por un valor de fs. 259,377.62



La Corporación Municipal (Cmuj) por unanimidad de votos
 acuerda Aprobar el traspaso entre cuentas Funcionamiento
 por un valor de Lps. 6,314.98.

Traspaso entre cuentas Programa Vida Mejor.

P	S.P	Prog	Act	dev	de gub	FF	Concepto.	Valor.
11	01	000	002	000	54110	11-001-01	Becas a estudiantes de la UNA.	59,000.00.
11	01	000	003	000	11520	11-001-01	Apoyo Social a personas por la educación	15,000.00
11	01	001	001	000	23400	11-001-01	Proyecto Mejoramiento Centro educativo	300,000.00
11	01	002	001	000	23400		Instituto San Juan de Gijón	
11	01	002	001	000	23400	11-001-01	Proyecto Mejoramiento Centro Educativo	171,000.00
							Tienda de promiscua querosa	
11	02	000	002	000	55110	11-001-01	Apoyo a la alimentación, centros de salud de	35,000.00
							Gijón, El Aguacate y Guadalupe.	
11	02	001	001	000	23400	11-001-01	Proyecto de Mejoramiento Sistema de	70,000.00
							Agua Regional	
11	02	003	001	000	23400	11-001-01	Proyecto de Mejoramiento Agua Potable la	50,000.00.
							Querosa, San Juan de los Rios.	
11	03	001	000	001	41110	11-001-01	Proyecto construcción Canchales polideportivos	100,000.00
							El Aguacate	
11	04	000	002	000	54110	11-001-01	Apoyo en capacitación a mujeres en	150,000.00
							varios rubros.	
Total de Menos								981,000.00.
05	00	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo Social a personas de capital	31,000.00
11	01	003	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento Centro educativo (Escuelas	110,000.00
							San Juan de los Rios)	
11	02	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo Social por salud a personas de	324,000.00
							CEASOS RECURSOS	
11	03	002	001	000	23400	11-001-01	Proyecto Mejoramiento Centro Educativo	174,000.00
							Aldonís Díaz los Encinos El Aguacate	
11	04	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo a la equidad de género	50,000.00
11	05	000	001	000	54110	11-001-01	Vinculación a personas CEASOS RECURSOS	300,000.00
							en el municipio por seleccionadas	
Total de Mas								981,000.00

La Corporación Municipal por unanimidad de votos
 acuerda Aprobar el traspaso entre cuentas Programa Vida Mejor por
 un valor de Lps 981,000.00.

Traspaso entre cuentas Programas Todos por la Paz.

P	S.P	Prog	Act	dev	de gub	FF	Concepto.	Valor.
12	02	001	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento Canchales Deportivos de El Aguacate	100,000.00

12	04	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo a la policía Municipal	30,000.00
Total de Menos.								120,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	Apoyo a la cultura y FERIA Indígena	50,000.00
12	01	000	003	000	54200	11-001-01	Aporte varios a la Seguridad	20,000.00
Total de Mas								120,000.00

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada
El traspaso entre cuentas Programa Todos por la paz por un valor de lps 120,000.00
Traspaso entre cuentas Programa PRO-HONDURAS.

P	S.P.	Par	Act usd	otro	usd	FF	Concepto.	Valor.
13	00	000	001	000	54200	11-001-01	Plan de Desarrollo Municipal	30,000.00
13	00	001	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de Mercado Municipal y Paseos	40,000.00
Total de Menos.								70,000.00
13	00	000	002	000	54200	11-001-01	Control de playa del Recreo Natural en el pino y Vivero contra El Gorgojo	30,000.00
13	00	000	003	000	54200	11-001-01	Apoyo a pequeños productores (Abejos y Fungicidas)	10,000.00
13	00	001	000	001	47200	11-001-01	Proyecto construcción de 120mt de empedrado en el barrio el Centro. Calle urbano	30,000.00
Total de mas								70,000.00

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada
El traspaso entre cuentas Programa PRO-HONDURAS por un valor de lps. 10,000.00.
Traspaso entre cuentas Programa Infraestructura Municipal.

P	S.P.	Par	Act usd	otro	usd	FF	Concepto.	Valor
14	00	009	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento de calles, Casco de Amigos y San Sebastián	53,253.15
14	00	002	001	000	9000	11-001-01	Mejoramiento de agua potable (chubidos)	40,000.00
14	00	003	001	000	4000	11-001-01	Construcción de un camino de tierra	200,000.00
14	00	004	000	001	20400	11-001-01	Construcción de un camino de tierra en el barrio San Agustín	50,000.00
14	00	005	000	001	47200	11-001-01	Mejoramiento de agua potable de Casca (Calle Agua)	25,000.00
14	00	006	000	001	47200	11-001-01	Construcción de un camino de tierra	25,000.00
14	00	007	000	001	47200	11-001-01	Construcción de un camino de tierra en San Francisco, San Marcos.	150,000.00
14	00	008	000	001	47200	11-001-01	Construcción de un camino de tierra en El Centro, El Aguacatal, Calle los cerros	80,000.00
14	00	009	000	001	47200	11-001-01	Empedrado de calles Casca Urbano de Oppeca	259,074.31
14	00	010	000	001	47200	11-001-01	Construcción de un camino de tierra en El Centro, El Aguacatal	135,000.00
14	00	011	000	001	47200	11-001-01	Construcción de un camino de tierra en la zona Aguacatal	135,000.00
14	00	012	000	001	47200	11-001-01	Mejoramiento de la zona del Centro y El Chilo, El	150,000.00



						Aldé de Cotacachia, Quensre		
						Total de Mera	1,802,328.06.	
14	00	001	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento Edificio Municipal	30,000.00
14	00	002	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento Construcción Municipal	60,000.00
14	00	001	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento Centro de las Múltiples	120,000.00
14	00	003	000	001	42100	11-001-01	Proyecto Construcción Agua Pante	13,171.75
							Puerto Viejo Agua	
14	00	005	001	000	23400	11-001-01	Proyecto Mantenimiento Calle	120,000.00
							Aldas de Cruzes	
14	00	010	001	000	23400	11-001-01	Mantenimiento Plaza Cas de	13,235.00
							la mitaynes	
14	00	011	000	001	47200	11-001-01	Proyecto de Construcción Sistema de	150,000.00
							Agua. Gravedad. Santa Cruz y	
							Guayabul	
14	00	015	000	001	27200	11-001-01	Proyecto de Electrificación Sanidad	323,989.31
14	00	030	000	001	42100	11-001-01	Proyecto Construcción Centro Comunal	170,000.00
							Proyecto	
14	00	034	000	001	42100	11-001-01	Mantenimiento de líneas eléctricas	100,000.00
							Caso urbano	
14	00	035	000	001	42100	11-001-01	Electrificación Mola el fierro	349,000.00
14	00	035	001	000	23400	11-001-01	Antecesor de curules Calle Principal	233,940.00
							Calle El Aguacatal	
						Total de Mera	1,802,328.06	

La Corporación Municipal por unanimidad de votos dando fe de lo
Traspasado entre cuentas Programa Infraestructura Municipal por el valor
de Lps 1,802,328.06.

8.º Se remite rendición de cuentas Gl. con sus 14 formas correspon-
diente al Tercer Trimestre del año dos mil diecinueve (2019) en estado
aprobado para su repatriación entrega a la Secretaría de Gobernación, Justicia
y descentralización a la vez informe trimestral de avance físico y financiero
de proyectos y gastos correspondiente al tercer trimestre del corriente. -
se solicita aprobación del pleno de la Corporación Municipal. Señores
miembros del Pleno de la Corporación Municipal. Yo Carlos Antonio
González Rosales, de general Concepción y actuando en mi condición
de forma Interina como jefe de Presupuesto y Administración Municipal,
por este acto me dirijo a la autoridad, con el objeto de solicitar la
aprobación de la Rendición de cuentas Gl. con sus 14 formas
en el estado aprobado del tercer trimestre y el informe
trimestral del avance físico y financiero de Proyectos y gastos.

- del Tercer trimestre, todos a los anteriores correspondientes al año dos mil diecinueve (2019). - Se informa que los saldos acumulados al tercer trimestre de 2019 son: a) Saldo Inicial del Periodo \$ps. 6,505,770.06 b) Entradas de efectivo del Periodo \$ps. 16,207,248.44 c) Disponible total \$ps. 22,713,018.50 d) Pagos del Periodo \$ps. 17,279,024.92 y e) El Saldo final del Ejercicio \$ps. 5,433,993.58. - Por lo anteriormente expuesto, se remite dicha información regrada. - Razon por la cual anteriormente expuesta, todo, se aprueba. lo peticionado anteriormente para poder recibir transferencia de los meses octubre, noviembre y diciembre del presente. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda dar Aprobada la Rendición de cuentas Gk. Acumulada Correspondiente al Tercer Trimestre. del año 2019. Con sus 14 formas en estado aprobada y el informe trimestral de gestión fiscal y financiero de proyectos y gastos correspondiente al Tercer Trimestre de 2019. Saldos Acumulados al Tercer trimestre son: a) Saldo Inicial del Periodo \$ps. 6,505,770.06, b) Entradas de efectivo del Periodo \$ps. 16,207,248.44. c) Disponible total \$ps. 22,713,018.50 d) Pagos del Periodo \$ps. 17,279,024.92 y e) el saldo final del ejercicio \$ps. 5,433,993.58. Con la observación que solo cubren los Gastos aprobados por la Corporación Municipal.
- 9º. Solicitudes presentada por el señor Nelson Enrique Ledesma Hernández. con identidad N° 0213-1976-00005. El motivo primordial de esta es para solicitar a usted su valiosa colaboración económica en lo que este a su alcance ya que el próximo día 17 de noviembre del presente año me realizarán una cirugía en mi rodilla izquierda. en la clínica San Lucas de granero departamente de Tempe el costo de dicha cirugía es de \$ps. 20,000.00. valor que cubre los gastos de material quirúrgico ya que los servicios de hospitalización y medicina son costeados por la clínica. Es por tal razón que solicito a usted dicha ayuda ya que no cuento con los recursos necesarios para dicha operación. La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos aprobar una ayuda económica de \$ps. 3,000.00. al señor Nelson Enrique Ledesma Hernández.
- 10º. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda. Aprobar El Plan de Riesgo Poblacional. — o — o — o —
- 11º. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda. la Ampliación de Pisos para el Empedrado de la calle. Estrella Villalobos y de Ajustar estos fondos. terminar el tramo del Empedrado de la calle que inicia donde el Sr. Ramon Aguilar

- Q. D. D. G. y tomar en el Centro una nueva.
- 12^o La Corporación Municipal por unanimidad de votos. Acuerda Aprobar la Construcción de los siguientes proyectos que a continuación se describen:
- 1^o Construcción de la avda del Centro Bajío Total Hombres.
 - 2^o Vado Bario El Campo Alder El Aguacatal. —
 - 3^o Vado Bario La Honda Alder El Aguacatal. —
 - 4^o Centro Comunal Llano Guentse; ya que se va demoler porque las bases están socoradas y las paredes están partidas y son de adobe. Con la observación que la Corporación Municipal acuerda siempre y cuando se de cumplimiento a los diseños y contribuciones de todos los proyectos antes aprobados y estar malos entendidos. —
- 13^o La Corporación Municipal por mayoría de votos Acuerda Aprobar Viáticos por la cantidad de (pes) 2,500 Fuera al Señor José Amador García Andino Alcalde Municipal para su viaje que realizó a Alemania en fecha 22 al 30 de noviembre y del 01 al 07 de Diciembre estuvo en España, dicho Viático son para la estadía de España y ya que para la estadía de Alemania lo cubre la fundación Friedrich Naumann por la libertad; con voto no a favor del Señor Regidor Sr. Amor Alfredo Ruelas González ya que el expone que solo 2,000 Euros de Viáticos se le brindan al señor Alcalde Municipal. —
- 14^o La Corporación Municipal por unanimidad toman a bien que el Señor Alcalde Municipal nombre en Comisión a los Señores Regidores Sr. Amor Antonio Aguilar Nieto, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to Sr. María Valenzuela Silva para que se encargen de la Maquinaria que realizará los trabajos en las obras que se realizan en el municipio en la ausencia del Señor Alcalde por su viaje a Alemania y España. —
- 15^o La Corporación Municipal por unanimidad toman a bien que el Señor Alcalde Municipal nombre al Señor Regidor Sr. José Alberto González Medina para que lo sustituya durante su ausencia que está de viaje por Alemania y España en fecha 22 de noviembre al 07 de Diciembre del presente año. —
- 16^o El Señor Alcalde expone que le hicieron 3 propuestas para la legalización del terreno que está ubicado en el barrio el Inguito del término Municipal para proyecto habitacional la cual se describe a continuación. —

1º Propuesta N° 1. Abogado Adalberto Moniano. con # 200411684. de
Colegiación. propuesta de fcs. 1,400,500.00. Legitimación y Registro.
del terreno del proyecto Habitacional. Sin fian de Oposición.

Propuesta N° 02. Abogada Zorla Grella González. Propuesta de fcs 1,400,000.00.
Legitimación y Registro del terreno proyecto Habitacional Sin fian de Oposición

Propuesta N° 03. Abogado José Francisco González con # 19933914. Legitima-
ción y Registro del terreno proyecto Habitacional Sin fian de Oposición
por un valor de 1,300,506.25. de limpieza que esto incluye lo siguiente.

1º Plano Topográfico	fs 13,500.00.
2º Urbanización (Planos)	54,000.00.
3º Drenaje	50,700.00.
4º Planos en 3d	120,150.00.
5º Estudios de Suelo y Estudios Geotécnicos	242,156.25.
6º Estudios Ambientales, disposiciones implementarias Ambiental y trámite legal, licencia Ambiental.	270,000.00.
7º Estudios Topográficos	150,000.00.
8º Notariado	300,000.00.
9º Materiales y Equipo	100,000.00.
Total	fs. 1,300,506.25.

La Corporación Municipal expresa que ante de tomar una
decisión en relación a las propuestas presentadas el señor Ryder Br
Onar Alfredo Ramos González, platicó con el señor Edm Zelaya.
para ver cual es la posición por que es en realidad lo que esta
reclamando sobre este terreno el finiquito por en realidad si tiene
un fundamento legal.

11º La Corporación Municipal acuerda, que se realizara un subido.
Abierto en Diciembre el día 21 para la presentación del Plan.
de Presupuesto Población y el Plan de desarrollo Municipal.

18º (La Corporación) sin mas que tanto se cierra la sesión a las
6:00 p.m.



[Handwritten signatures and stamps]

Se solicita Enmienda al acto. numero 07 de sesión Extraordi-
naria del Pleno de la Corporación Municipal. Celebrada en fecha 07

07 de noviembre de 2019. Señores Miembros de la Corporación Municipal. yo, Carlos Antonio Garmy Fonseca, de grado Licenciado, actuando en mi condición de Jefe Interno de Presupuesto y Administración Municipal, con el debido respeto solicito Enmienda al acta n° 07, Momento 07. Compendida en las folios 253, 255 y 256. de sesión extraordinaria del pleno de la Corporación Municipal celebrada en fecha 07 de noviembre de 2019. - por lo que solicito se corrija el traspaso entre cuentas del área de funcionamiento e infraestructura, ya que se encuentran mal redactado las fuentes de funcionamiento. Siendo muy evidente una cuenta de décimo cuarto no pertenece a Contabilidad, su fuente de financiamiento pertenece a la fuente 11-001-01 por lo que altero dicho materialización del traspaso en el sistema SPMI y también en el valor final a traspasar en área de funcionamiento el valor proporcionado no era el correspondiente, por lo que adjunto Cuadro de detalle, donde se efectuó la respectiva rectificación estando debidamente subrayado, y el área de infraestructura, ocurre la misma situación con las fuentes de financiamiento, en tal sentido se pone a la vista, el cuadro de traspaso entre cuentas del área de infraestructura, para su respectiva validación y rectificación en el acta antes mencionada. Razón por la cual pido: se efectue la Enmienda respectiva: -

Traspaso entre cuentas funcionamiento

P	SP	Proy	Act.	Acta	Objeto	FF	Concepto.	
01	00	000	001	000	11000	15-013-01	Saldo Bienes	36,000.00
01	00	000	003	000	11520	15-013-01	Décimo Cuarto Mes.	550.02
01	00	000	004	000	11520	15-013-01	Primeros Cuatros Mes.	5,541.67
Total de Menos								41,091.69
01	00	000	001	000	11000	15-013-01	Detor	36,000.00
03	00	000	002	000	2400	15-013-01	Viajes Nacionales	1,000.00
03	00	000	004	000	2400	15-013-01	Viajes Nacionales	1,500.00
03	00	000	001	000	2800	15-013-01	Impresos, OJO y Fingerprint	2,819.98
05	00	000	002	000	2600	15-013-01	Viajes Nacionales	771.71
Total de Mas								42,091.69

La Corporación Municipal por unanimidad Acordó Aprobar la enmienda a esta acta n° 07 Momento 07, Compendida en los folios 253, 255 y 256. de sesión extraordinaria del pleno de la Corporación Municipal, celebrada el día 07 de noviembre 2019. Tal como se expuso la solicitud antes mencionada.

P	S.P.	Par	Act.	Obra	Objeto	F.F.	Concepto	
14	00	011	000	001	47200	15-01-01	Proyecto de Const. Sistema de Agua Potable, Santa Cruz	150,000.-
14	00	013	000	001	47210	15-01-01	Proyecto de Electrificación Santa Cruz	343,981.31
esto es el mayor menor								
14	00	034	000	001	47210	15-01-01	Empedrado. Calle Base urbano de Ogaya	285,043.00
14	00	036	000	001	47210	15-01-01	Empedrado. Calle Base urbano Ogaya	423,981.31
esto es de mas.								

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la Enmienda a esta Acta No. 07, numeral 07, Compendida en los folios 253, 255 y 256. de sesión extraordinaria del pleno de la Corporación Municipal, celebrada el día 07 de noviembre 2019, tal como se expuso. la Solicitud ante mencionada.

[Handwritten signatures and stamps are present in this section. A circular stamp of the Municipality of Santa Cruz is visible in the center, with the text "MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" and "PROTECTOR" around a central emblem. Several large, stylized signatures are written over and around the stamp.]